



**Universidad Nacional  
Federico Villarreal**

**VRIN** | VICERRECTORADO  
DE INVESTIGACIÓN

**ESCUELA UNIVERSITARIA DE POSGRADO**

**POLÍTICA TRIBUTARIA: RESULTADO ECONÓMICO DEL GOBIERNO**

**CENTRAL Y LA CURVA LAFFER EN EL PERÚ**

**Línea de investigación:**

Gobernabilidad, derechos humanos e inclusión social

Tesis para optar el grado académico de Maestro en Gestión de Políticas Publicas

**Autor:**

Sánchez-Sierra Sánchez, Oscar Alan

**Asesor:**

Guardia Huamani, Efraín Jaime

(CODIGO ORCID:0000-0002-7715-2366)

**Jurado:**

Velásquez Mejía Gustavo Moisés

Juan Carlos Jimenes Herrera

Mendoza La Rosa Carlos Alfonso

**Lima –Perú**

**2022**

**Dedicatoria:**

A mi querida familia, en especial a mi madre amada Dra. Rosa Marlenne Sánchez Sánchez, quien es el motor permanente en mi vida; a mi padre Oscar Alipio mi guía y mis hermanos queridos Mar Stephanie y Marcelo Oscar.

## INDICE

RESUMEN .....	7
ABSTRACT .....	8
I. INTRODUCCIÓN.....	9
1.1 Planteamiento del Problema .....	9
1.2 Descripción del problema .....	10
1.3 Formulación del Problema.....	17
– <i>Problema General</i> .....	17
– <i>Problemas específicos</i> .....	17
1.4 Antecedentes.....	17
1.5 Justificación de la Investigación. ....	24
1.6 Limitaciones de la Investigación .....	30
1.7 Objetivos.....	30
– Objetivo general .....	30
– Objetivos específicos.....	30
1.8 Hipótesis .....	30
– Hipótesis general .....	30
– Hipótesis específicas.....	31
II. MARCO TEÓRICO .....	32
III. MÉTODO .....	59
3.1 Tipo de Investigación.....	59

3.2	Población y muestra.....	59
3.3	Operacionalización de variables .....	59
3.4	Instrumentos.....	60
3.5	Procedimientos.....	62
3.6	Análisis de datos .....	62
IV.	RESULTADOS .....	67
V.	DISCUSIÓN DE RESULTADOS.....	72
VI.	CONCLUSIONES.....	75
VII.	RECOMENDACIONES .....	77
VIII.	REFERENCIAS.....	78
IX.	ANEXOS.....	82
	Anexo A.....	82
	Anexo B.....	83
	Anexo C.....	83
	Anexo D.....	84
	Anexo E.....	85
	Anexo F .....	85
	Anexo G.....	86
	Anexo H.....	87
	Anexo I.....	88
	Anexo J.....	89

Anexo K.....	90
Anexo L.....	91
Anexo LL.....	92

## INDICE DE FIGURAS

Figura 01.....	12
Figura 02.....	12
Figura 03.....	13
Figura 04.....	16
Figura 05.....	19
Figura 06.....	19
Figura 07.....	24
Figura 08.....	27
Figura 09.....	33
Figura 10.....	65
Figura 11.....	66
Figura 12.....	67
Figura 13.....	69
Figura 14.....	70

## RESUMEN

La política tributaria en el Perú ha tenido en las últimas décadas como **objetivo**: primordial: el estimular la demanda interna, otorgando menor prioridad a sus implicancias en la solvencia financiera del Estado. El corte lineal de la varianza primaria muestra que el IVA es el impuesto más importante en el Perú que explica el comportamiento de los efectos financieros. La curva de Laffer calcula la tarifa más fina aplicada al IGV que maximiza la recaudación tributaria. Como **resultado**: la mayor volatilidad del IGV es igual a cero. Cuarenta y tres, siendo la tasa de IGV óptima. A partir de 2015, equivale al 17,57%. Del 2016 a 2021, el impuesto general al consumo aumentó un 34,5%. Esto es resultado de mayores pagos por IGV de importación (67,6%) el IVA interno (12,2%) asociados a una buena demanda interna y un aumento de las importaciones de 44,6%. %. Por otro lado, los pagos selectivos del impuesto a las ventas aumentaron un 35,0%, principalmente debido a un aumento del 42,9% en los ISC internos y un aumento del 24,7% en los ISC importados. **Conclusión**: La estructura del sistema tributario, la temporalidad, la facilidad de transición a actividades informales, el valor de las tasas impositivas, la regulación y los posibles vacíos legales y los factores productivos procíclicos, por mencionar algunos, se encuentran entre los impuestos.

**Palabras Clave**: Impuestos, resultado económico, curva de Laffer en el Perú, ingresos tributarios, efectividad.

## ABSTRACT

The tax policy in Peru in recent decades has had the **objective**: primary: to stimulate domestic demand, giving less priority to its implications for the financial solvency of the State. The linear cut of the primary variance shows that VAT is the most important tax in Peru that explains the behavior of financial effects. The Laffer curve calculates the finest rate applied to the IGV that maximizes tax collection. As a **result**: the highest volatility of the IGV is equal to zero. Forty-three, being the optimal IGV rate. As of 2015, it equals 17.57%. From 2016 to 2021, the general consumption tax increased by 34.5%. This is the result of higher import IGV payments (67.6%) and internal VAT (12.2%) associated with good internal demand and an increase in imports of 44.6%. On the other hand, selective sales tax payments increased by 35.0%, mainly due to a 42.9% increase in internal ISC and a 24.7% increase in imported ISC. **Conclusión**: The structure of the tax system, the temporality, the ease of transition to informal activities, the value of the tax rates, the regulation and the possible legal loopholes and the procyclical productive factors, to mention a few, are among the taxes.

**Keywords**: Taxes, economic result, Laffer curve in Peru, tax revenue, effectiveness.



## I. INTRODUCCIÓN

El presente trabajo tiene gran importancia puesto que la aplicación de la curva de Laffer como herramienta válida es para mejor y mayor recaudación con una tasa impositiva que el estado considere, dado que la elasticidad de los contribuyentes a variaciones en la tasa impositiva explica la cantidad de impuestos que debe cobrarse para mantener la estabilidad económica de una nación como la nuestra y vayamos a un mejor desarrollo.

Considerando además que la política fiscal es sostenible y los riesgos son manejables, puesto que se evidencia que la recaudación ha aumentado en los últimos años en el Perú, por una mejor fiscalización, mayores tributos y condiciones económicas exógenas favorables, lo que conlleva a visualizar que la aplicación de la curva de Laffer es importante.

### 1.1 Planteamiento del problema

Los países latinoamericanos han realizado cambios significativos en su política fiscal desde 1980, con el objetivo de reducir sus déficits presupuestarios. Las medidas tomadas a este respecto, por ejemplo, recortes de gastos, prioridades de pago de la deuda y otros tipos de medidas, están intentando mejorar. Situación. Reformar el sistema tributario para generar ventas extra. Cambiar el cargo de impuestos puede ser una gran solución, sin embargo, ¿cómo saber si subir o bajar la tasa de impuestos y, de ser así, qué tipo de impuesto hacer? (Mayoral et al., 2012).

Este es el caso del gobierno peruano, y es suficiente tener en cuenta que el Banco Central de Reserva del Perú (2016) señaló en uno de sus informes semanales de agosto de 2016 las consecuencias monetarias del área pública no económica de este mes. Se recaudó un déficit equivalente al 3,4% del PIB. Esto se debe al hecho de que las ventas modernas del gobierno se han reducido significativamente hasta el 0,8% en comparación con el mismo mes de 2015 debido a la disminución en la recaudación del impuesto a las ganancias y la disminución en las ventas no fiscales de las autoridades. El gasto no financiero, por su parte,

se aceleró con un 4% debido al mayor gasto vía gobiernos vecinales.

Se puede decir que es información fundamental dentro del sistema económico, contemplando los ajustes que debe proponer el gobierno para lograr una mejora en la economía de todos los peruanos.

Hay que recordar que el público en general de la población peruana ya ni siquiera conoce los conceptos relacionados con esos temas, incluidas las consecuencias económicas de la zona pública no económica. El público tampoco se da cuenta de cuál es el tema actual de los ingresos del gobierno popular, ni está claro si el gasto del gobierno vecinal es eficiente o tal vez esencial.

Pero como mínimo si hay que recordar el hecho de que todo este gasto público, o el gasto público, está parcialmente protegido por los impuestos pagados por todos los residentes, en particular los impuestos cuestionables. Y otro componente sobre financiamiento interno y externo.

En este sentido, este trabajo es una nueva política nacional que demuestra el impacto de los impuestos más importantes sobre los resultados económicos de la economía peruana cuando los peruanos se enfrentan a cambios fiscales orientados a escenarios óptimos de tasa impositiva.

## **1.2 Descripción del problema**

Tello (2002). En Perú, el sistema tributario se caracteriza por altas tasas impositivas, baja recaudación, elusión y evasión tributaria debido a diversas regulaciones que no promueven las contribuciones. Estas estructuras son distorsiones macroeconómicas debidas tanto a efectos adversos sobre el aumento de precios, niveles de recaudación insuficientes para reducir los déficits presupuestarios como desequilibrios macroeconómicos bien documentados en la literatura económica.

Un análisis de la situación financiera debe descartar impactos temporales en sus

componentes y luego evaluar su estructura. Por lo tanto, es más fácil identificar y cuantificar el impacto de las decisiones de política económica midiendo el saldo fiscal sin considerar los factores de acoplamiento relacionados con el ciclo económico y separando eventos accidentales o esperados.

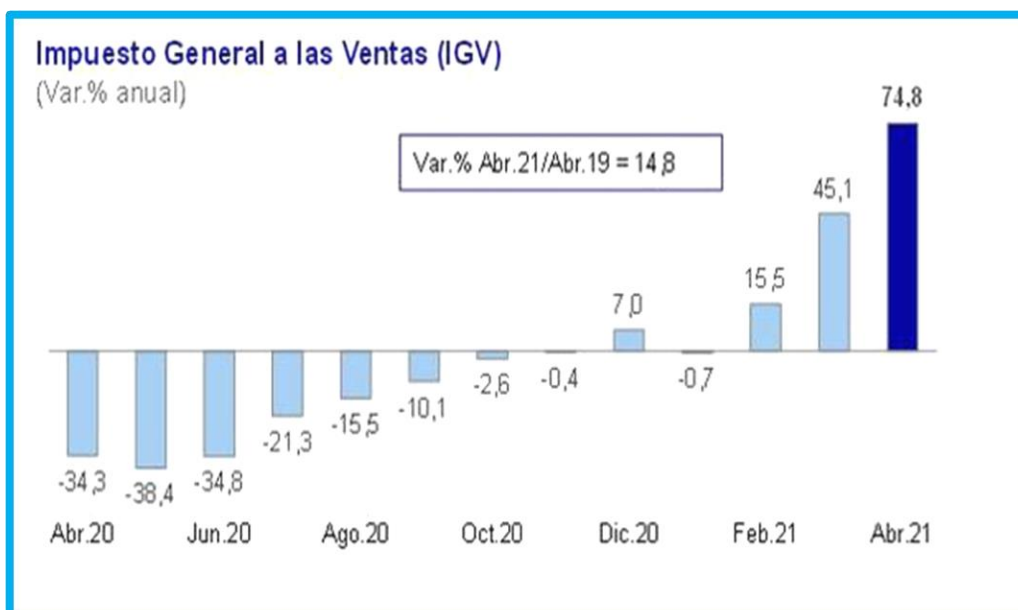
SUNAT -ROF (2014). Sin embargo, el papel de la política fiscal no es solo contribuir a la estabilidad macroeconómica y la sostenibilidad económica, sino también mejorar la distribución del ingreso, como lo indica la segunda misión de su misión. La política fiscal tiene dos medios para lograr estos objetivos: los impuestos y el gasto público. La fiscalidad debería permitirnos recaudar lo que necesitamos para recaudar fondos para el gasto público y también contribuir a mejorar la distribución de la renta. El gasto público, por otro lado, debe tener como objetivo crear las condiciones para el crecimiento a través de la inversión. Infraestructura, pero al mismo tiempo, al servicio de las personas que más lo necesitan para reducir la brecha entre las clases con mayor poder adquisitivo y las clases con menos recursos.

En 2011, la Asamblea de la República aprobó la Ley 29666, derogó el artículo 29628 de la Ley y extendió el IVA en un 17% a lo largo de 2011.

La ley, dictada por ejecutivos, propuso reducir el IGV (impuesto general a las ventas) del 17% al 16% (más el 2% del impuesto de promoción municipal (IPM) daría un total del 18%)., Y también la Transacción Financiera El impuesto (ITF) es del 90%, lo que inicialmente provocó cierta polémica entre los expertos. Muchos temían que estas medidas tomadas por el gobierno pudieran tener un impacto negativo en la economía peruana. entonces.

**Figura 01***Recaudación del igr*

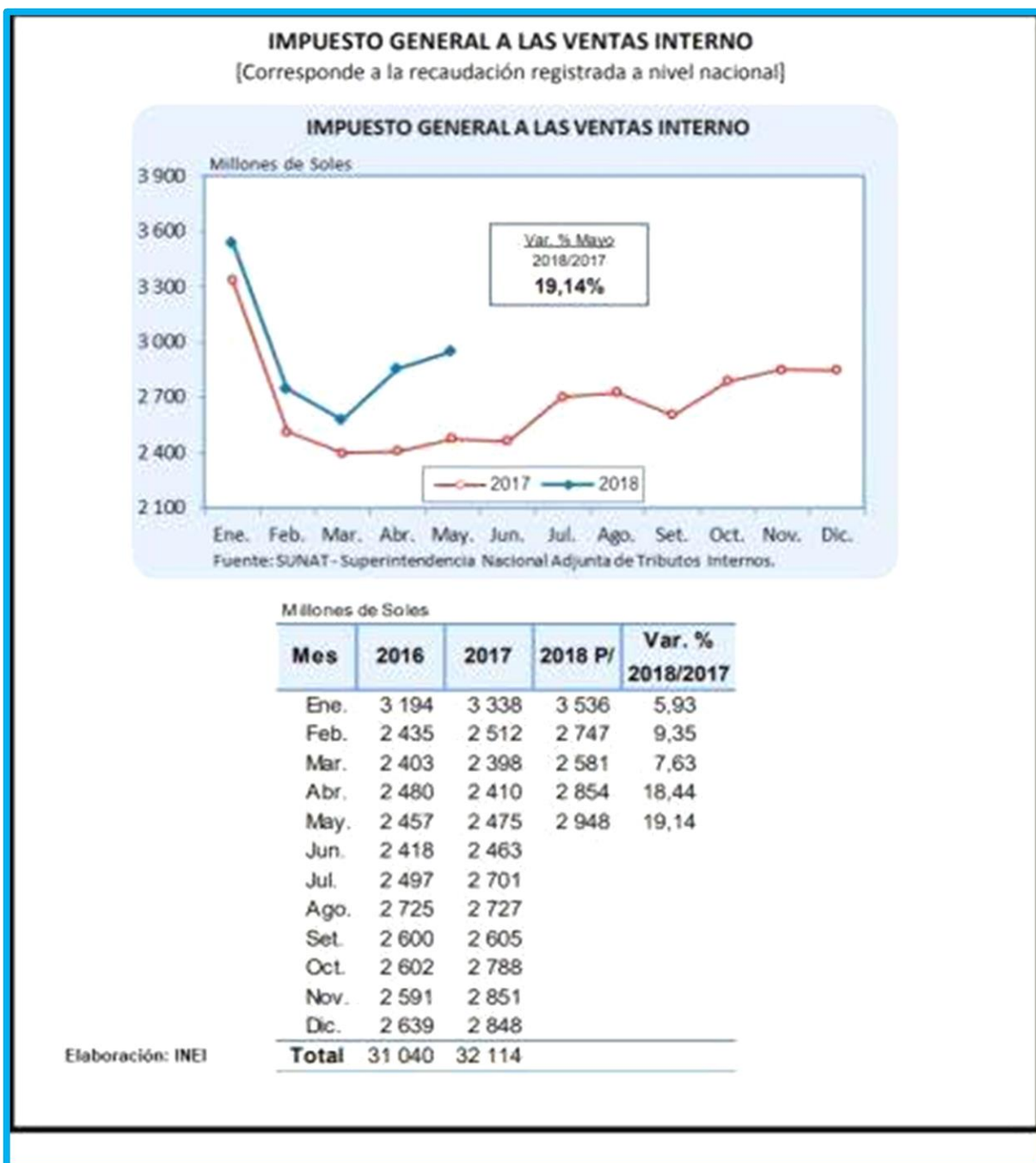
Fuente BCR (mensual en millones de soles enero 2016)

**Figura 02***Impuesto general a las ventas*

Fuente BCR

Figura 03

*Impuesto general a las ventas interno*



Fuente INEI

La línea roja marca el inicio de una nueva tasa de IVA, y se observa claramente que la recaudación de impuestos por IVA ha aumentado desde ese día y se mantiene en un nivel superior. SUNAT argumentó que esta medida significó una reducción anual en S / . La

recaudación tuvo 3 mil millones de soles, pero no fue así. Recordemos que la economía creció casi un 7% ese año. Otra posibilidad es que la recaudación crezca como consecuencia del dinamismo económico.

La Asociación Peruana de Elektronorgtechnik (2016), en una revista semanal de mayo de 2016, señala que bajar la tasa del IVA permitirá a los peruanos utilizar más efectivo, lo que aumentará el consumo. También establece que los cambios en el impuesto sobre la renta solo afectan la oferta agregada, la producción y solo a largo plazo, y por lo tanto no ayudan a revitalizar la economía.

Por su parte, BBVA Research (2016) confirma que las propuestas para reducir los tipos del IVA pueden resultar complicadas en la situación actual, ya que se espera que la deuda pública total aumente en los próximos años y se cobrará. A corto plazo, se verá afectado, reduciendo aún más su participación en el PIB, aumentando los déficits presupuestarios y la deuda pública total.

La curva de Laffer analiza el impacto de las fluctuaciones inflacionarias en la economía de 1993 a 2019, y a través del modelo económico propuesto, la tasa de maximización de la recaudación de impuestos es de 26,37%. Los ingresos fiscales reflejan una tasa de crecimiento anual del 10,2%, mientras que las presiones fiscales muestran una tasa de crecimiento anual del 1,80%. Con respecto al modelo aplicado para encontrar la curva de Laffer, las fluctuaciones en las variables incluidas explican el 89.4% de las fluctuaciones en la recaudación tributaria peruana de 1993 a 2019.

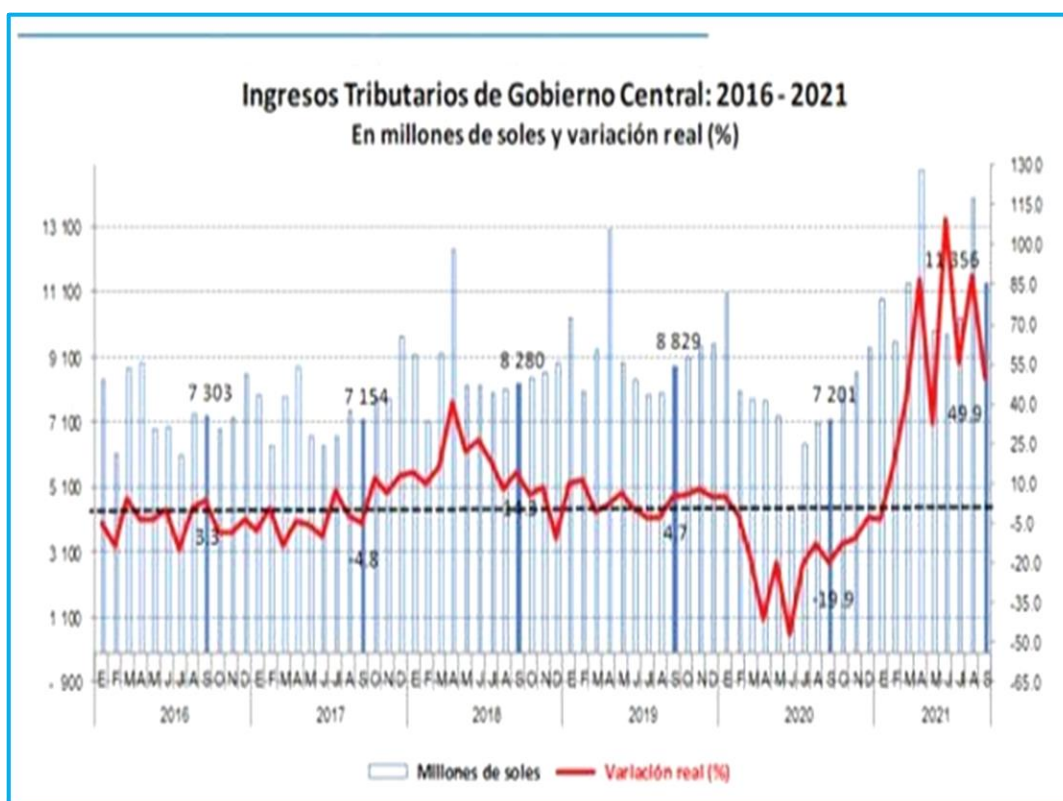
El Consejo Fiscal (2020), de cara al COVID-19, analiza los escenarios macroeconómicos y su impacto en las cuentas fiscales. Se propone que el objetivo de convergencia del 35% del PIB se ajuste en la situación en la que la deuda pública supere el 40% del PIB para 2021. La razón es que establecer un objetivo del 30% significa un retiro repentino de los impulsos fiscales el año siguiente.

La recaudación tributaria del gobierno central alcanzó los S /. Representa 11.356 millones, un incremento del 49,9% respecto a septiembre de 2020, y refleja la recuperación de la actividad económica acompañada de un importante crecimiento del PIB y la demanda interna. Aumento de la recaudación de aranceles por alza de los tipos de cambio (15%) y aumento de las importaciones, que habrían aumentado 44,6% en septiembre. A nivel de componentes, los impuestos internos aumentaron en un 33,1 y los aranceles aumentaron en un 60,7%. Por otro lado, la devolución de impuestos disminuyó un 4,1%.

El impuesto a la renta recaudado en septiembre aumentó un 53,9%. Esto se debió principalmente al aumento de los pagos del régimen general (79,2%), los regímenes fiscales MYPE (48,1%) y los pagos de segunda categoría (+ 325,0%).), Disminuyó -41,6%, levemente reducido por menor recuperación de pagos normalizados. En septiembre, la renta de no residentes (24,0%), el sistema de renta especial (17,7%), la renta de 4ª categoría (14,1%), la renta de 1ª categoría (12,5%) también aumentaron significativamente%), la renta de 5ª categoría (5,4%).

El impuesto general al consumo en septiembre se incrementó en 34,5% como resultado de mayores importaciones de IGV (67,6%) y pagos internos de IGV (12,2%) asociados a una buena demanda interna y un aumento de las importaciones, que aumentaron en 44,6%.

Por otro lado, los pagos selectivos del impuesto a las ventas aumentaron un 35,0%, principalmente debido a un aumento del 42,9% en los ISC internos y un aumento del 24,7% en los ISC importados.

**Figura 04***Resultado economico del gc*

(mensual en millones de soles enero 2016 – julio 2021)

Nota: Salvo que se indique lo contrario, todas las variaciones de los Ingresos Tributarios del Gobierno Central se expresan en términos reales y se comparan respecto a similar mes del año anterior.

Se prevé que el efecto en el campo financiero de una tarifa de IVA más baja podría tomar alrededor de tres o cuatro años para obtener menos evasión fiscal, por lo que cuanto más rápido se tome la medida correcta, antes podremos cosechar efectos positivos.

Es importante considerar que existe suficiente material en la literatura sobre la adecuación del uso del gasto en las políticas de expansión, ya que es posible impulsar el consumo interno y destinarlo a sectores específicos. Sin embargo, las decisiones de gasto incorrectas pueden distorsionar el mercado y reducir las expectativas de los agentes sobre el impacto de las políticas aplicadas.



Las propuestas para reducir o aumentar la tasa impositiva no solo deben aprobar el impuesto, sino que deben ser parte de la estructura impositiva general. Por lo tanto, este estudio plantea la idea de analizar los impuestos que son más importantes para los resultados económicos.

Dado que los impuestos son una fuente de financiamiento del sector público y también afectan a los agentes privados, es útil estimar las tasas impositivas más importantes en orden en comparación con los resultados económicos del gobierno central peruano. Debe ser la tasa óptima para estos impuestos con el fin de lograr la máxima recaudación y por ende mejores resultados económicos.

### **1.3 Formulación del problema**

#### *– Problema general*

¿Cómo contribuir con decisiones firmes hacia una política fiscal eficiente de las tasas impositivas de impuestos significativos, a fin de que el resultado económico sea valedero relacionado con el gasto público, la recaudación óptima y la cultura tributaria con el compromiso firme hacia un mejor desarrollo del país?

#### *– Problemas específicos*

¿Como determinar aquellos impuestos significativos que redunden en la cultura tributaria y comportamiento del resultado económico del gobierno central?

¿Cómo, si los impuestos aplicados permiten la interpretación estadística significativa en el comportamiento de los resultados económicos del gobierno central; con mayor razón la aplicación de la curva de lafer contribuirá a la máxima recaudación para su aplicación?

### **1.4 Antecedentes**

CEPAL (2016), una de las comisiones vecinas más importantes de las Naciones

Unidas, dijo que la desigualdad del auge financiero en América Latina no era molesta, ya que el 10% más rico de la población del lugar en 2014 concentraba el 71% de la riqueza. de la región. Según ellos, si esta tendencia se mantiene, en 6 años el 1% más rico de la población tendrá mucha más riqueza que el 99% final de la población. Además, la riqueza de los multimillonarios latinoamericanos mejoró en un promedio del 21% anual entre 2002 y 2015, o 6 veces el PIB de toda la región.

Por supuesto, la desigualdad en la distribución de la riqueza es uno de los principales problemas sociales que atraviesan todas las economías, pero se está desarrollando mucho en los países en desarrollo.

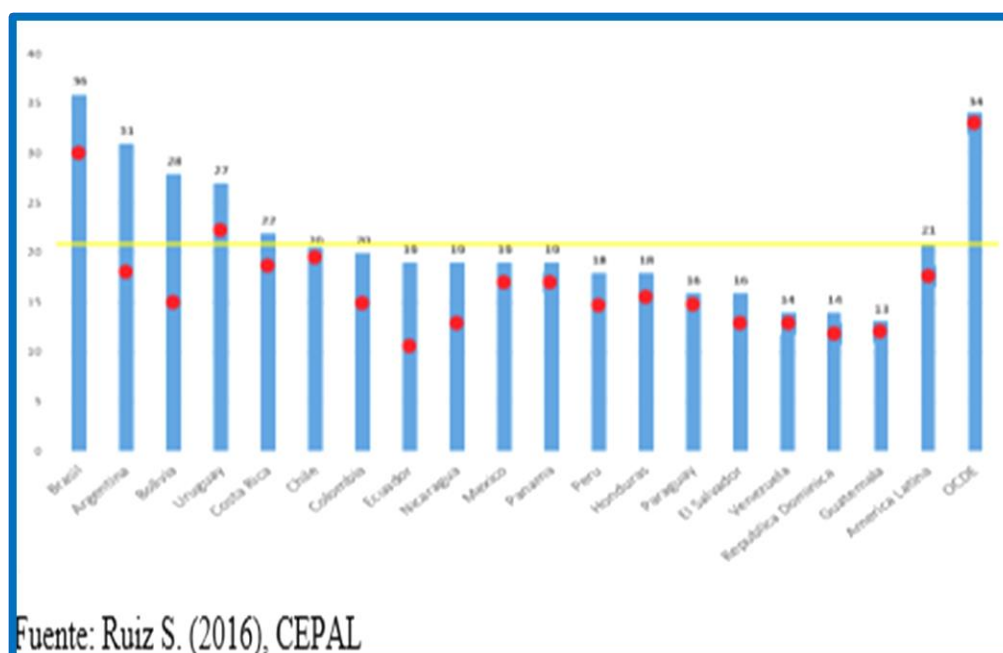
CEPAL (2016). Los impuestos al consumo son impuestos que impactan directamente en el bolsillo de los grupos de ingresos medios y bajos, además de que el sistema tributario de la región está diseñado para que los impuestos estén más enfocados en las rentas del trabajo que en las rentas del capital. de grupos de altos ingresos.

Por otro lado, los gobiernos crean un ambiente tributario favorable para las empresas multinacionales, lo que, si a esto le sumamos el alto nivel de evasión y elusión fiscal en la región, lo convierte en un sistema tributario obsoleto que solo entorpece el mecanismo de lograr un desarrollo sostenible. en el área.

El mensaje es claro y directo, y todos los gobiernos de la región deben trabajar juntos para desarrollar un sistema tributario para el siglo XXI.

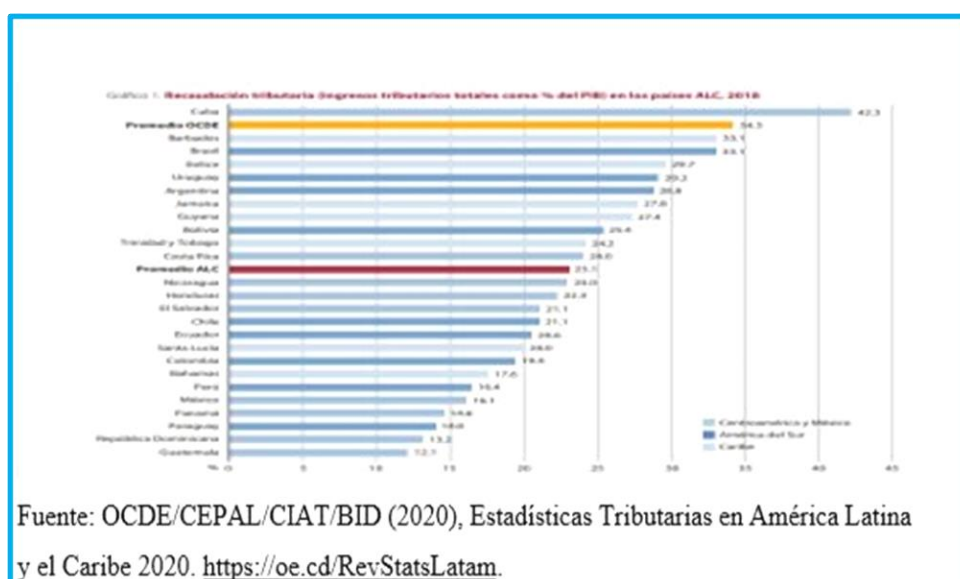
Echemos un vistazo a los resultados de la recaudación de impuestos en los últimos años en todo el mundo.

En el tercer gráfico, podemos ver algunos resultados para 2013 (indicado por las barras azules) y 2000 (indicado por el punto rojo en las barras azules). La línea amarilla representa el promedio de los datos.

**Figura 05***Recaudación tributaria*

(2000 y 2013 en porcentajes del PBI para América Latina y la OCDE)

Como puede ver, la recaudación de impuestos ha mejorado en los últimos años, y esta acción también se debe a las medidas de política y al fuerte crecimiento económico, especialmente explicado por el gasto en educación e infraestructura.

**Figura 06***Recaudación tributaria en los países alc*

(ingresos tributarios totales como % del PBI en los países ALC, 2018)

Los principales factores del aumento de los ingresos tributarios en la región de América Latina y el Caribe fueron los impuestos sobre el valor añadido (IVA) y los impuestos sobre la renta y los beneficios.

En 2018, los ingresos por impuestos relacionados con el medio ambiente equivalieron al 1.1% del PIB, en promedio, en los 23 países de América Latina y el Caribe de los que se dispone dicha información, el cual está por debajo del promedio de la OCDE que se sitúa en el 2.3%. Aproximadamente dos tercios de los ingresos por impuestos relacionados con el medio ambiente en la región de América Latina y el Caribe proceden de impuestos sobre la energía, por lo general, impuestos sobre el diésel y la gasolina (0.6% del PIB en promedio). La recaudación por impuestos sobre los vehículos motorizados y servicios de transporte representó la mayor parte del resto de este tipo de ingresos. A pesar de la lentitud con que se avanza en la aplicación de los impuestos para abordar las cuestiones ambientales, algunos países de América Latina y el Caribe han introducido reformas fiscales importantes. Es el caso de Chile, México y, más recientemente, Colombia.

Sin duda, el tremendo agujero de desigualdad en la distribución de la riqueza se acentúa a medida que aumenta el incremento financiero. Esto tiene mucho que ver con las series de impuestos, como hemos visto.

Por lo tanto, Colombage et al. (2015) confirma que los co-determinantes del aumento financiero están fuertemente inspirados con la ayuda de las reglas de inventario y económicas, y está de acuerdo con que los déficits presupuestarios ocurren con mayor frecuencia en economías de bajo crecimiento, lo que demuestra que esto es lógico. Es más probable que se produzcan superávits presupuestarios en economías que experimentan mejores situaciones de crecimiento.

De esta manera, vemos que las consecuencias financieras están fuertemente conectadas

con el crecimiento monetario y los sistemas impositivos deseables dirigidos a las personas con mejores ingresos, trasladando su impacto a una mayor participación de la propiedad.

Heyman y Ofem (2005). Doce países de la OCDE han sido revisados en elementos especiales del mundo a través de un libro titulado "Disposición a pagar impuestos: Curva de Laffer". Curvas de Raffer en las únicas naciones de la OCDE mencionadas, según se define en las encuestas realizadas en Austria, Bélgica, Suecia, Alemania, España, Francia, Italia, Irlanda, Japón, los Países Bajos, Suiza y el Reino Unido. La OCDE en estos días, en todos los casos excepto en Suecia, donde los costos impositivos están por debajo de los rangos más altos, y como muestran las Figuras 3 y 4, la OCDE está muy por encima del promedio para los países latinoamericanos.

Gonzáles y Bejarano (2013) muestran que Colombia es una de las naciones con mayor desigualdad, por lo que demostrando que tiene experiencia en utilizar la política financiera para reconstruir la maquinaria fiscal, estamos realizando una investigación para intentarlo. Combatir la pobreza con foco en políticas sociales más justas y equilibradas. La curva de Laffer también sugiere que para el impuesto a la renta colombiano, el precio del impuesto es ideal en la medida de 25,62%.

Cruz (2015) encontró que, para el caso mexicano, el uso de una versión lineal logarítmica seleccionada de 3 papeles funcionales excepcionales, tiene un precio de impuesto igual al 2.56% del ingreso real potencial final según cápita en el transcurso de 2008. . Concluimos que es capaz de mostrar. se maximiza. Esto sugiere que las cargas impositivas extraordinarias generarán una recaudación impositiva mucho menor.

Con base en la teoría, Ventocilla (2011) analiza el caso peruano para mostrar si el Estado debe reducir o, en todo caso, reducir la tasa impositiva como porcentaje de los bienes. Desde una perspectiva per cápita, los resultados de este estudio muestran que el gobierno maximiza los ingresos del impuesto al IVA a una tasa impositiva promedio del 15,02%

(ingresos fiscales como porcentaje del PIB). Es claro que estas estimaciones muestran el resultado de los ingresos por IGV como porcentaje del PIB. Por lo tanto, la interpretación correcta de los resultados es que se puede ganar hasta un 15,02% del PIB por el impuesto al IVA, que no es la tasa óptima para este impuesto.

Solórzano (2011). Tiene un mandato completo para cumplir con los impuestos, con explicaciones que explican cómo la cultura tributaria puede ser una herramienta en la lucha contra la baja recaudación de impuestos, no del lado de las tasas impositivas óptimas, sino desde una perspectiva diferente. Dependiendo de la conciencia del riesgo del contribuyente y la capacidad de las autoridades fiscales para inspeccionar y sancionar, aseguramos que se pueda lograr el propósito de la recaudación de impuestos. En este sentido, muestra que existen tres sistemas que regulan el comportamiento humano, el derecho, la moral y la cultura. Bajo este concepto, todas las leyes y planes tributarios corren el riesgo de quedar estériles si no se presta la suficiente atención a las creencias, actitudes, percepciones, patrones de comportamiento cívico, moral personal y colectiva, e incluso ideas sobre los métodos que hay. Hay una organización de convivencia.

CIES (2011). El Consorcio de Investigaciones Económicas y Sociales lo ha señalado como un tema importante y, de hecho, los planes de mejora de la recaudación tienen como objetivo específico la reducción progresiva de los tipos del IVA. Esto se debe a que las altas tasas impositivas promueven la evasión y elusión fiscal informal. Las empresas informales tienen trabajadores informales y es probable que fomenten el trabajo informal.

Esta publicación incluye un cronograma que muestra que la tasa impositiva total del IGV debe alcanzar el 16% para julio de 2016 (14,6% para el IGV, 1,4% para el IPM-impuesto de promoción de la ciudad). Como pueden ver, ese objetivo no se ha logrado, pero hay una clara intención del gobierno de llevar estas ideas a la práctica.

De igual forma, de fondo, cabe recordar que los ejecutivos de 2015 estaban interesados

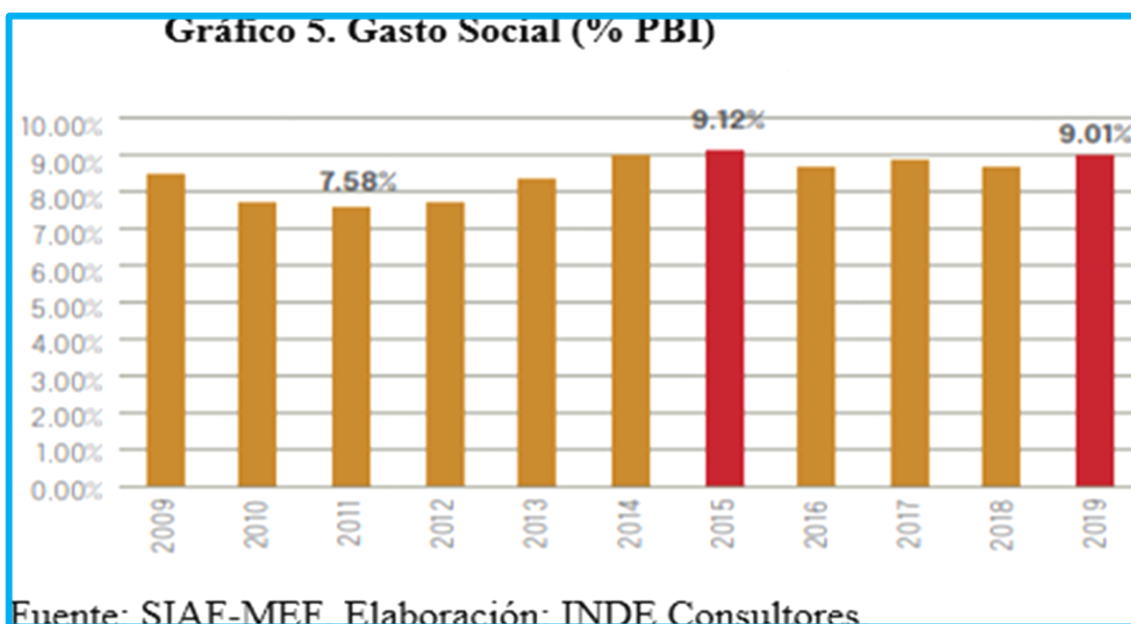
en reducir en 1 punto porcentual esta tasa del IVA del 18%. Es decir, un IVA del 15% que reducirá esta tasa al 17%, reduciendo así 1 punto porcentual hacia las próximas llegadas de 2018 y 2019; un régimen fiscal especial para pequeñas empresas, 15 hasta 2018 El impuesto se reducirá gradualmente al % de impuesto Velocidad. El propósito de esta medida no es solo recaudar el máximo impuesto, sino también combatir la informalidad de la empresa desde el punto de vista laboral y comercial, con lo que se contribuye a la producción y venta de bienes de la empresa informal. está hecho. Por varios impuestos. Para 2021, se espera que al menos el 60% de los empleos estén formalizados y mejorados, en lugar del 30% actual.

➤ **El gasto público- situación prepandemia.**

Proyecto Perú Debate (2021). En el Perú, el gasto público no financiero, en los últimos 50 años, ha fluctuado entre el 17% y el 22% del PBI, con algunas excepciones.<sup>11</sup> Recientemente, en el periodo 2016-2019, ha estado alrededor del 20% del PBI. Aproximadamente tres cuartas partes corresponden a gasto corriente y una cuarta a gasto de capital. La participación del gasto de capital se ha contraído desde el 2013.

Arias y Peñaranda (2016). Los niveles de gasto público en Perú son significativamente inferiores al gasto público de países de la región y de países de ingreso per cápita similar, el tamaño del Estado en Perú es inferior al promedio de los países de ingreso medio-alto, que es del 33.6% del PBI, y al promedio de los países de América Latina y el Caribe, que es del 29% del PBI.

CEPAL (2016). Respecto al gasto social, con la definición de, el gasto social comprende el gasto en los sectores de salud, educación, vivienda, protección social y previsión social; luego de crecer en el periodo 2011-2015 desde el 7.58% del PBI hasta el 9.12%, se estancó en los cuatro años siguientes.

**Figura 07***Gasto social*

El gasto social resulta muy bajo en comparación con los países de la región. El estudio citado de Arias y Peñaranda calcula que, para el año 2015, el gasto social en Perú era equivalente al 53% del gasto social promedio de los países de América Latina y el Caribe. Cifras actualizadas de dicho estudio, utilizando información de CEPAL, estiman el gasto social en 73% del promedio de América Latina. En el caso del gasto en salud, educación y protección social, los niveles respecto a dicho promedio son de 68%, 78% y 54%, respectivamente.

Respecto al gasto en infraestructura, luego de mantenerse en niveles superiores al 5% del PBI hasta el año 2014, disminuyó a niveles en torno al 4% del PBI en el periodo 2016 - 2019. Es importante destacar que, en agosto de 2019, el gobierno aprobó el Plan Nacional de Competitividad y Productividad (PNCP), que contiene nueve objetivos prioritarios, siendo el primero dotar al país de infraestructura económica y social de calidad.

### **1.5 Justificación de la investigación.**

Este estudio es importante porque analiza las siempre debatidas propuestas de política fiscal, aumentos de impuestos y/o recortes de impuestos. El propósito de este estudio es



demostrar científicamente los métodos econométricos, que son los niveles óptimos de tasas impositivas que requieren los impuestos más importantes en comparación con las consecuencias económicas del gobierno central.

GPC (2020). Desde 2019, el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) han mostrado cierto "optimismo cauteloso" sobre las perspectivas de la economía peruana. Se pensaba que las tensiones geopolíticas y comerciales entre Estados Unidos y China tenían el potencial de aliviar la demanda internacional de cobre (los principales productos de exportación de Perú e importantes fuentes de divisas), pero durante varios años. La última versión del Marco Macroeconómico (MMM 2021- 2024) y el Informe de Inflación (IR septiembre 2020) muestran que el impacto del COVID-19 hace muy difícil predecir con precisión el futuro de la economía peruana, lo admito.

A pesar de esta percepción del nivel de incertidumbre en el que operan los agentes, las dos instituciones económicas más importantes del país cuentan con una ambiciosa infraestructura, además del impulso financiero de revitalizarse luego de una pandemia. Y es interesante notar cómo se confía en el parque. plan de intercambio. La matriz energética y automotriz de Beijing y Bruselas generará efectos compensatorios que harán que los precios del cobre sean aún más altos que antes de la crisis sanitaria. De hecho, los precios actuales han vuelto a los niveles de 2018, lo que sugiere que el optimismo del MEF y del BCRP no es completamente infundado.

De hecho, además de este optimismo, el efecto de rejuvenecimiento / rebote después de la peor caída del año es del 10% al 11% del crecimiento económico en 2021 y más del 4% del período para MMM (Marco Macroeconómico Plurianual) e IR. También significa estimar 2022-2024. Estas predicciones son importantes para MEF. De lo contrario, no se puede justificar un aumento significativo de la deuda pública, con niveles extraordinarios de gasto en programas para atender emergencias de salud y personas vulnerables y hogares que han perdido

su independencia o dependientes. Fuente de ingreso.

Lo importante aquí es que la previsión de crecimiento para el período 2022-2024 es superior a la tasa de crecimiento de hace 5 años (3,2%), como señala el Consejo de Finanzas (CF) en el análisis de MMM 2021-2024. Tasa de crecimiento potencial estimada antes de la pandemia (3,4%). Esta sobreestimación tampoco parece tener en cuenta que la recuperación del gasto de los consumidores puede ser lenta tanto en Perú como en el mercado mundial, incluso después de la crisis de salud. Finalmente, el CF prueba que otro supuesto sospechoso del MEF es la plena implementación de diversas medidas de política económica, precisamente caracterizadas por la inestabilidad política, y se ve agravada solo por las elecciones de 2021. Destaca que es probable. Siempre influye en las expectativas comerciales y, como resultado, en el nivel de inversión privada.

En relación a la situación financiera, tanto el MEF como el BCRP estiman que la recaudación tributaria ha caído del 15% del PIB en 2019 al 13% este año. Como era de esperar, ambas agencias se basan en los más altos vientos internacionales y sistemas tributarios adoptados por la Agencia Nacional Tributaria (SUNAT) en los últimos años, con una importante recuperación de 1 o 2 por ciento de tributación hacia 2021. De hecho, el MEF estará gravado al 16.7% del PIB al 2022, con base en el alza selectiva del impuesto al consumo que se produjo en 2017, la implementación de nuevas medidas para combatir las infracciones y la madurez de medidas como la elusión fiscal. alcanzar. Evasión que podría generar ingresos tributarios permanentes equivalentes al 1,5% del PIB.

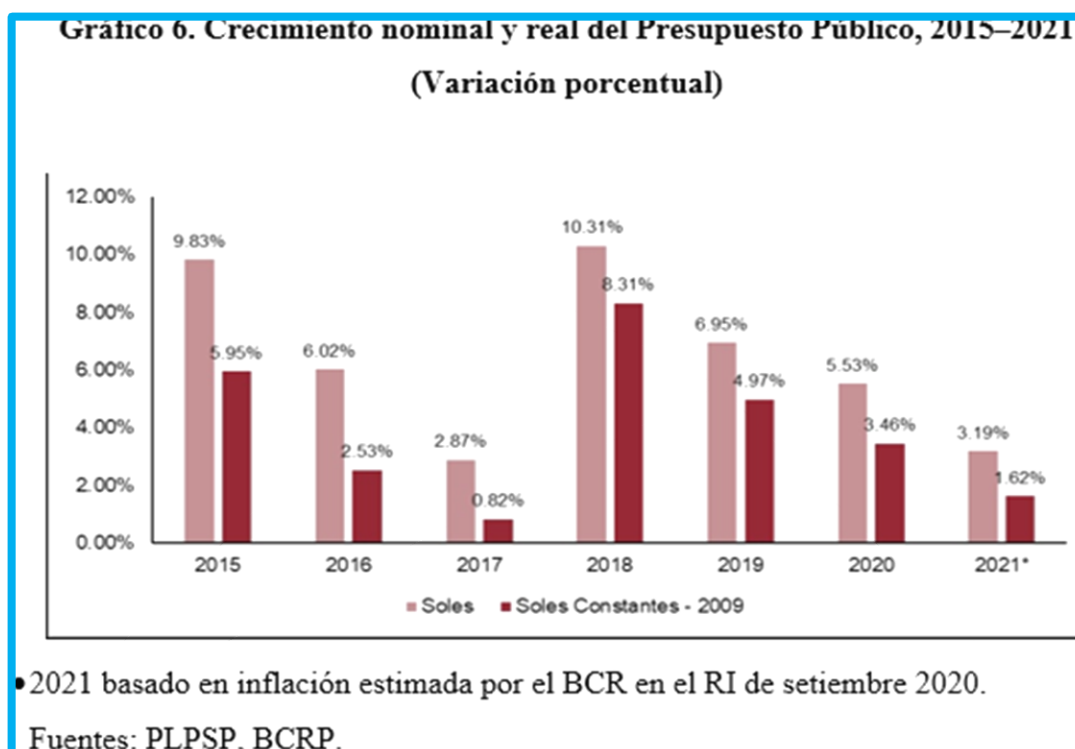
Al observar el Proyecto de Ley de Presupuesto del Sector Público 2021 (PLPSP 2021), la necesidad de este aumento en los ingresos fiscales también es clara. A pesar del tremendo impacto causado por COVID-19, el presupuesto ha registrado el crecimiento nominal y real más bajo de los últimos cuatro años. Asimismo, el factor de inversión (inversión de capital) se reducirá el próximo año. La inversión pública se reducirá en el momento en que más se

requiera el fortalecimiento fiscal, lo que dificultará el cumplimiento de los pronósticos optimistas del MEF en los próximos años.

Evidentemente, esta decisión no es gratuita. El país ya está utilizando una parte importante de los ahorros disponibles para financiar sus programas de respuesta a emergencias de salud y registrará un déficit presupuestario de 9% a 10,7% del PIB en 2020, según el BCRP. Cada uno y MEF. Esta situación no parece haber mejorado en 2021, cuando estas mismas agencias esperan un déficit del 5% al 6%. Como reflejo de esto, el presupuesto público tuvo que elevarse a un ritmo mayor a través de los servicios de crédito público (del 12% del total en 2020 al 26% en 2021). En resumen, la respuesta del MEF a la reducción del espacio fiscal.

### Figura 08

*Crecimiento nominal y real del presupuesto público 2015 - 2021*



Cabe mencionar que, si un país tiene un sistema tributario inadecuado, la evasión fiscal le costará al país una pérdida de millones de dólares en ingresos, monto a invertir en la lucha contra la pobreza y la desigualdad.

El análisis y la importancia de este estudio se examinó en 2015 con el ejemplo del IVA más bajo. Esto significa que, si el comerciante transfiere la carga fiscal al precio, este precio final será mucho menor, dejando a los consumidores con ahorros asignables. Compra otros productos. Si el comerciante mantiene lo que significan los recortes de impuestos, tendrá una mayor capacidad para invertir en negocios futuros. Ambos efectos revitalizarán efectivamente la economía.

Sin embargo, si el gobierno retiene este dinero (al no reducir los impuestos), asignarlo a mayores gastos no es tan eficiente como por parte de consumidores y productores.

Por lo tanto, si va a reducir gradualmente los impuestos a partir del próximo año, es importante saber si se están tomando las medidas adecuadas.

Otro motivo importante para realizar este estudio es utilizar modelos econométricos para conocer los impuestos más importantes que explican el comportamiento de los resultados económicos del gobierno central y, por tanto, el propósito de las medidas a tomar. tax, en otras palabras, espera que uno de los impuestos más importantes en las primeras etapas del estudio sea exactamente el IGV.

El tema de la tributación óptima cubre no solo la cantidad de impuesto que se puede recaudar con la nueva tasa impositiva, sino también saber cuánto empleo regular creará esta medida, por ejemplo, porque la informalidad está asociada con una desaceleración del crecimiento en Perú. Falta de empleo y gente en crecimiento. Por otro lado, estimula el consumo de productos, promueve el crecimiento de la productividad, promueve el diseño económico y proporciona productos de consumo.

En otras palabras, tiene un impacto positivo en muchos sectores y hay recortes de impuestos.

La informal se ve directamente afectada por la recaudación de impuestos. Si tiene varios negocios aleatorios, su colección no será tan alta como debería ser. Sin embargo, esto también

afecta el nivel del IVA en sí. Esta es la forma más lógica de reducir la tasa impositiva, ya que la recaudación de impuestos será mayor si no hay informalidad.

Esto deja en claro que es importante conocer las tasas de interés óptimas necesarias para salir del déficit presupuestario y establecer políticas fiscales destinadas a obtener mejores resultados económicos. Recordemos el comportamiento de los resultados económicos en los últimos meses en el Gráfico 2.

Como se puede ver en el Gráfico 2, los resultados económicos de los primeros años después de la reducción de impuestos tuvieron el efecto de un mayor superávit, luego un menor superávit y finalmente un nivel de déficit ligeramente mayor. Más alto de lo habitual.

Pero después de unos años, puede ver cómo la frecuencia y el tamaño del excedente están disminuyendo. Durante los dos últimos años, se han producido grandes déficits con mayor frecuencia.

Cabe señalar que aún se desconoce la percepción de los ciclos económicos, que se miden por el déficit fiscal y se relacionan con la mejora del gasto público, sobre todo porque las decisiones o razones varían a lo largo de los años.

Las estadísticas muestran una tendencia a los déficits a corto plazo que serán muy, muy importantes, por lo que es muy importante analizar que las tasas impositivas más importantes relacionadas con los resultados económicos son aquellas que aumentarán la recaudación de impuestos, reduciendo así la posibilidad de deficiencias graves. .

Finalmente, la selección de los tres principales impuestos ha demostrado ser significativa en los últimos 19 meses. Podemos ver este cambio en la siguiente tabla:

Aquí podemos ver que el IGV representó el 43,2% del total de los ingresos recaudados en mayo de 2015, frente al 38,99% del total de los ingresos tributarios en los últimos meses.

El segundo en importancia es sin duda el Impuesto a la Tercera Renta (IR3) con un promedio del 21,58% del total este mes, alcanzando el 30,9% del total en febrero de 2015.

Finalmente, el Impuesto a la Elección del Consumidor de Petróleo (ISCC) es sin duda el mayor representante de este grupo tributario selectivo, los datos del cuadro solo consideran los impuestos a los combustibles de 90 a 95 octanos, siendo los puntos más altos a recaudar. Estos meses 2,5% en mayo de 2015 y en promedio solo 1,41% del total recaudado.

Otros impuestos se descartan porque tienen menos peso y tienen más peso dentro de su estructura lo que les dificulta la serie de referencia.

## **1.6 Limitaciones de la investigación**

No se cuenta con limitaciones.

## **1.7 Objetivos**

### **– *Objetivo general***

- Contribuir a la política fiscal al evaluar la efectividad de las tasas impositivas de 2016 a 2021 y permitir calcularlas aplicando la curva de Laffer a los impuestos más importantes para el desempeño económico del gobierno central. Cultura tributaria óptima con firme compromiso y desarrollo del país.

### **– *Objetivos específicos***

- Determinar los impuestos que estadística y significativamente influyen en el comportamiento de los resultados económicos del gobierno central en la cultura tributaria.
- Determinar las tasas impositivas óptimas que contribuyan a la máxima recaudación de ingresos tributarios del gobierno central para impuestos que interpreten de manera estadística y significativa el comportamiento de los resultados económicos del gobierno central.

## **1.8 Hipótesis**

### **– *Hipótesis general***

- Los impuestos estadísticamente significativos entre el período 1995 a 2021 en

relación con el impacto económico del gobierno central, actualmente reflejan las tasas impositivas totales que generan el límite de ingresos fiscales para el gobierno central, según la teoría de la curva de Laffer.

– *Hipótesis específicas*

- El impuesto estadístico más importante que describe el comportamiento del efecto económico de un gobierno central es el impuesto ordinario sobre las ventas.
- Las tasas impositivas completas que contribuyen a una mayor recaudación de ingresos del gobierno central, impuestos estadísticos y estadísticamente significativos sobre el impacto económico del gobierno central, son efectivas.

## II. MARCO TEÓRICO

### 2.1 Marco conceptual

#### ➤ ¿Qué opinan economistas expertos sobre la curva de Laffer?

En el año 2012, el Foro Initiative on Global Markets (IGM), que es un grupo de economistas como académicos de diversas posturas ideológicas (tanto demócratas, republicanos como independientes); jóvenes y mayores y de diferentes prestigiosas partes de Estados Unidos. Con lo cual se garantiza al mínimo un sesgo en la selección de los participantes. Las universidades de los Estados Unidos han realizado encuestas sobre diversos temas de política económica.

En él, se preguntó a 41 expertos sobre las relaciones inherentes a la curva de Laffer.

La pregunta es:

¿Una reducción actual en la tasa del impuesto sobre la renta logrará un aumento en los ingresos en una escala que resultará en una recaudación de impuestos de cinco años mayor que un escenario en el que no se cambia nada? El siguiente gráfico muestra las respuestas de 41 expertos.

### 2.2 Impacto económico en el trabajo del gobierno central.

Como se mencionó anteriormente, el objetivo principal del estudio es crear una ecuación econométrica para la economía peruana que permita observar las variables que explican el comportamiento de la producción económica del gobierno central. Por lo tanto, es importante explicar en detalle cómo se calcula esta variable en la metodología, sin cuestionarla.

A través de la guía económica de la nota semanal: Las estadísticas del gobierno central son un componente importante de las cuentas del sector público no financiero (SPNF).

El resultado de su funcionamiento determina el desarrollo de un superávit o déficit presupuestario y, por tanto, el desarrollo de la deuda pública. Por tanto, la evolución de variables como la presión fiscal, el gasto financiero y no financiero, y la importancia de mostrar



cómo el Ministerio de Hacienda Pública financiará sus operaciones.

Por lo tanto, el BCRP (2016) en la nota semanal número 36 muestra que los resultados económicos de agosto del mismo año son iguales a -3,319 millones de soles. Esto es diferente de (2020) que muestra los resultados del modelo. Los datos económicos actuales muestran cifras que pueden reflejar más claramente si es necesario cambiarlo o si es más factible mejorar la gestión para resolver fallas.

Mucho se ha hablado sobre nuestros modelos de economía social de mercado en la actualidad, la mayoría de ellos incluso para alentar cambios constitucionales para mejorar la situación actual sin apoyo estadístico ... Lo cierto es que después de este modelo y crecimiento a largo plazo, hemos alcanzado hitos históricos a nivel económico y social, entre ellos la reducción de la pobreza extrema, el aumento de los ingresos familiares y el crecimiento de la clase media.

Pero importante para el desarrollo de infraestructura, la lucha contra la informalidad, y sobre todo, la limitada capacidad de gasto y redistribución de la riqueza para satisfacer las necesidades de sectores como salud y educación, a pesar de sus indicadores. Aún quedan tareas pendientes mejoradas, pero faltantes.

Para llegar a esta conclusión, necesitamos descomponer los números de la siguiente manera:

### **Figura 09**

*Fórmula para resultado económico*

$$\text{Resultado económico} = \text{Resultado Primario} - \text{Intereses}$$

El resultado primario es resultado de la siguiente ecuación:

$$\text{Res. Pri.} = \text{Ingresos Corrientes} - \text{Gastos no Financieros} + \text{Ingresos de Capital}$$

**Resultado Económico:** La contabilidad refleja la diferencia entre los ingresos brutos

(ordinarios y de capital) y los gastos totales (ordinarios y de capital). Si es positivo (negativo), se denomina superávit (déficit) económico.

El financiamiento es externo (gasto y bonos globales menos amortizaciones y fluctuaciones en depósitos externos), financiamiento interno (créditos recibidos y emitidos, depreciación de créditos, amortización de bonos y fluctuaciones de depósitos). Y privatizaciones y concesiones.

La información sobre el flujo de la deuda externa incluye la deuda contraída con no residentes, la cual se envía a través de la Dirección de Deuda Pública del Ministerio de Economía y Finanzas.

La deuda interna corresponde a la deuda contraída en el mercado interno mediante préstamos netos al sistema bancario, emisión de bonos y letras del Tesoro, y deuda variable (cuentas por pagar y documentos aplicables).

Resultados clave: Los principales resultados se derivan de la diferencia entre los ingresos (ordinarios y de capital) y los gastos no financieros (sin interés simple y de capital) e indican la dirección de la política fiscal para ese período.

Los ingresos del gobierno central se clasifican en ingresos ordinarios e ingresos de capital. Los ingresos corrientes se dividen en ingresos fiscales y no fiscales. La recaudación tributaria toma en cuenta el monto del impuesto pagado por el contribuyente al gobierno central y se registra en la cuenta bancaria de la Corporación Banco de Lanation a la fecha de certificación.

Las estadísticas de ingresos se muestran en total. Es decir, el Comité de Gestión de la SUNAT (la tasa efectiva de impuestos a 2008 es 1,6% para el impuesto interno y el 1,5% para el impuesto a la importación), ingresos por derechos de aduana (2% de impuesto externo) y el Comité de Gestión Financiera del Banco de la Nación (total recaudado). % de).

### **2.3 Los siguientes impuestos se consideran en la recaudación tributaria:**

- Impuesto sobre la renta: Considera el impuesto sobre la renta pagado por los contribuyentes (corporaciones y personas naturales). Esto incluye pagos mensuales en su cuenta y normalización anual (que tiene lugar entre marzo y abril de cada año).
- Impuestos de importación: Incluye los recaudados tanto por derechos de aduana como por recargos aduaneros. Este cargo adicional se aplica a productos "específicos" (se aplica al arroz, maíz, azúcar, productos lácteos) o "ad valorem" (se aplica a diversos productos como carne, leche, derivados, sorgo, maíz, confitería, cerveza, licores)). ser. Y algunos bienes de capital).
- Impuesto general sobre las ventas (IGV): Impuestos que gravan la venta de inmuebles móviles nacionales, la prestación o uso de servicios a nivel nacional, los contratos de construcción, la venta inicial de inmuebles por parte de un contratista y la importación de bienes. La tasa del impuesto se distribuye entre el Ministerio de Finanzas (17%) y el gobiernolocal (impuesto de promoción municipal 2%).
- Impuesto selectivo a las ventas (ISC): Impuestos que gravan las ventas a nivel de productor y las importaciones de determinados bienes (combustibles y otros bienes (cigarrillos, refrescos, cerveza, licores y vehículos)). También gravamos el juego y las apuestas.
- Otros ingresos tributarios: Subdivisión de impuestos, impuesto a las transacciones financieras (ITF), impuesto al activo neto (ITAN), impuesto extraordinario de solidaridad (discontinuado en 2004), impuesto de tributación, régimen patrimonial simplificado (RUS), impuesto al resultado primario incluido. Las cuentas reflejan la diferencia entre los ingresos (ordinarios y de capital) y los gastos ordinarios y de capital, sin incluir los intereses de la deudapública interna y externa.

Si es positivo (negativo), se llama superávit inicial. Este es un indicador del desempeño del sector público este año, sin contar el gasto equivalente del año anterior.

- Interés: el precio que paga el prestatario en una cantidad líquida. Utilice el dinero del prestamista para compensar la pérdida de dinero que está fácilmente disponible para el prestamista y la pérdida del valor del dinero comprado. Riesgos asociados a la inflación y al préstamo de dinero. En el caso de las cajas de ahorro financieras, es el pago de deudas internas y externas.
- Ingresos actuales: Ingresos obtenidos de forma regular o regular. En contabilidad financiera, se refiere a los ingresos fiscales y no fiscales que recibe un país.
- Gastos no financieros: Gastos correspondientes a gastos de carácter regular.

Los ingresos no tributarios son los recursos recaudados directamente de diversas especificaciones presupuestarias (cargos por servicios), intereses sobre depósitos bancarios, regalías y regalías petroleras, regalías mineras, transferencia de utilidades de empresas estatales, recursos a especiales. Entre las más importantes de las reubicaciones son el Fondo de Administración de Dinero adquirido ilegalmente (FEDADOI) y los recursos recaudados directamente por diversas especificaciones presupuestarias. Los ingresos de capital incluyen recursos de transferencias para la venta, donaciones y gastos de capital en activos.

#### **2.4 La teoría fiscal de B. Stiglitz.**

El pago de los servicios públicos debe ser obligatorio. De lo contrario, si no paga a otros, este concepto es un concepto de policía.

Las rentas de capital, por su parte, incluyen recursos provenientes de la transferencia de capacidad estatal que obliga a los ciudadanos a contribuir a la venta de activos, donaciones y financiamiento de bienes públicos, También es capaz de apoyar a grupos sociales de sumo interés. En otras palabras, puede obligar a un grupo a asignar sus recursos a otros. Sin

embargo, esta entrega forzada recuerda al robo. Las transferencias que hace el Estado tienen cobertura legal, y si el proceso político es utilizado libremente por los ciudadanos en la economía, el proceso político las respetará. La distinción entre la transferencia de recursos a un grupo de poder es vaga en el mejor de los casos.

Al igual que el estado, el impuesto es muy antiguo y, según la Biblia, el diezmo solo asigna una décima parte de la cosecha para fines de distribución y ayuda al sacerdote, el impuesto más antiguo conocido. No está claro cuál fue el mecanismo de esta regla.

Los tipos de impuestos que recauda el estado son muy amplios y, en algunas ocasiones, se gravan muchos elementos, como los impuestos a las ventanas, las embarcaciones de lujo, las ventas de títulos, los dividendos y las ganancias de capital.

Los tres principales impuestos recaudados en la mayoría de los países en desarrollo son el impuesto sobre la renta de las personas físicas, la cooperación de la seguridad social (que se utiliza para financiar la seguridad, en general) y el impuesto sobre la renta de las empresas (impuesto sobre la renta de las sociedades). El cuarto impuesto importante es la transferencia en custodia (herencia a generación) y el quinto impuesto importante es el impuesto predial.

El impuesto especial de EE. UU. es un derecho habitual sobre las importaciones, el impuesto especial, el impuesto sobre las ventas y, en el caso de Perú, el impuesto sobre las ventas seleccionado. Algunos países de la Unión Europea pagan impuestos especiales o recargos, es decir, en cada etapa de la producción.

El sistema tributario de Stiglitz (2010) es deseable, es decir, para tener buenas características tributarias se requieren las siguientes cinco características.

- Desarrollo económico: No debe interferir con la distribución eficiente de los recursos.
- Facilidad de administración: Debe ser fácil de administrar y económico.

- Adaptabilidad: debe poder responder fácilmente a los cambios en las condiciones económicas.
- Responsabilidad Política: Decirles a todos lo que están pagando y saber cuánto refleja el sistema sus prioridades.
- Juicio: Tienes que tener razón cuando se trata de diferentes personas.

Por otro lado, los costos administrativos deben ser mínimos. En este caso, la diferencia entre el gasto directo (gasto de Hacienda) y el gasto general puede ser apreciable.

Los costos generales pueden tomar muchas formas, incluido el tiempo que lleva implementarlos y el costo de enviar información y servicios. Gastos de asesoría contable y fiscal. Se estima que los costos generales son al menos cinco veces más altos que los costos directos, según algunos cálculos de la Universidad de Minnesota. (Stiglitz, 2010)

La responsabilidad política es un factor importante en materia financiera. Es decir, el estado no puede intentar emplear ciudadanos anónimos. En este caso, se recomienda establecer un impuesto que indique claramente quién pagará el impuesto. Estos impuestos se denominan impuestos netos. Desde este punto de vista, el IRPF es un buen impuesto.

En teoría económica, podemos encontrar una afirmación de que el impacto de los aumentos y disminuciones de la tasa impositiva es incierto, dependiendo de si el agente económico elige el ocio o el trabajo. Por ejemplo, si las tasas son muy altas, estos aumentos pueden ser contraproducentes, ya que las recaudaciones pueden disminuir al mismo tiempo y las pérdidas de bienestar pueden aumentar.

### **2.5 Curva de Laffer.**

La curva de Arthur Laffer intenta encontrar relación entre las tasas impositivas de los ingresos del cual el estado ha recaudado al aplicar estos impuestos. También muestra que aumentar la tasa impositiva no necesariamente aumenta los ingresos, ya que aumentar la tasa impositiva puede aumentar la tasa impositiva.

Reducir el trabajo de las personas y evitar impuestos. Esta ecuación cuadrática, llamada curva de Laffer, describe cómo los estados pueden aplicar dos tipos diferentes de tasas para obtener el mismo nivel de recaudación. Tasas muy altas para quienes actualmente están contribuyendo constantemente y asegurando la recaudación, o tasas muy bajas para elevar el nivel de los contribuyentes. Laffer sostiene que los ingresos fiscales se pueden maximizar utilizando la tasa impositiva óptima. Los cambios en la tasa impositiva tienen dos efectos en la recaudación de impuestos:

- Efecto aritmético: ante la reducción de tasas, la tasa de ingreso del impuesto se reduce en un porcentaje reducido y viceversa.
- Efecto económico: la reducción de aranceles tiene un efecto positivo sobre el trabajo humano, la productividad y el empleo, lo que crea incentivos para el crecimiento, y viceversa. El efecto aritmético funciona en dirección opuesta al efecto económico.

Esta curva ayuda a explicar el concepto de "elasticidad de la renta imponible", que permite a los gobiernos maximizar los ingresos fiscales, maximizar la recaudación nacional y luego establecer tasas de aumento o disminución de las tasas impositivas. Los problemas conducen inevitablemente a niveles más bajos de recaudación. (Winniski, 1978)

La relación propuesta en esta curva es, como ya se mencionó, una relación no lineal entre tasa impositiva y recaudación tributaria, y su función se puede expresar como:

$$RT = f(Ti)$$

Aquí, RT representa la recaudación de impuestos, que es una función de la tasa de impuestos Ti.

Esta curva muestra que hay dos puntos donde la recaudación tributaria resultante es igual a cero (0). En los dos puntos anteriores, la tasa impositiva analizada es igual al 0% y al mismo tiempo al 100%.

Al mismo tiempo, hay una curva que llega al máximo de la colección. Esta reacción depende del nivel de tiempo libre que la gente esté dispuesta a demandar. La mitad de esta curva no tiene que ser necesariamente una tasa impositiva del 50%. Como se muestra en el siguiente diagrama, el eje horizontal muestra la tasa impositiva y el eje vertical muestra los ingresos fiscales.

En el punto inicial (cero), puede ver que la tasa impositiva es del cero por ciento y que los ingresos fiscales son cero debido al nivel de la tasa impositiva a esa tasa impositiva.

Cuando la tasa impositiva aumenta al 100% desde el punto de partida, se puede ver que el nivel de recaudación de ingresos fiscales también es cero.

Nadie trabaja solo para pagar impuestos al estado. Se llama economía de trueque.

Si el gobierno reduce su tasa impositiva a menos del 100%, por ejemplo, en el punto A, algunos segmentos de la economía de trueque se beneficiarán de participar en una economía monetaria alta, incluso si la tasa impositiva está casi confiscada. El de la economía del trueque. La producción comienza en la parte superior y los ingresos fluyen hacia el tesoro nacional. Puede ver que reducir la tasa impositiva aumentará los ingresos fiscales.

Lo mismo sucede en la parte inferior de la curva. Si la gente siente que necesita un gobierno mínimo y, por lo tanto, establece tasas impositivas bajas, algunos segmentos de la economía están pasando del trueque a la producción. A esa tasa impositiva, los ingresos también fluyen hacia las finanzas públicas. Esta es la situación en el punto B. El punto A representa una tasa impositiva muy alta y un volumen de producción muy bajo. El punto B representa una tasa impositiva muy baja y una producción muy alta. Pero ambos le dan al gobierno los mismos ingresos.

Lo mismo es cierto para el punto C y el punto D. El gobierno cree que los ingresos aumentarán a medida que la producción continúe creciendo, por ejemplo, al reducir aún más la tasa impositiva del punto A al punto C. Y al aumentar la tasa impositiva del punto B al



punto D, sus ingresos aumentarán en la misma cantidad.

Los ingresos y la producción se maximizan en el punto E. Si el gobierno vuelve a reducir la tasa impositiva en el punto E, la producción aumentará, pero los ingresos disminuirán. Si la tasa impositiva aumenta en el punto E, tanto la producción como el ingreso caerán. El área de sombra es un lado prohibido de la curva del gobierno, los precios son irrazonablemente altos y los ingresos tanto de la producción como de los ingresos pueden disminuir.

La importancia de analizar la curva de Laffer ayuda a analizar los activos fijos ya que busca cambiar la política fiscal. Esto nos permitirá saber en qué parte de la curva se encuentra la economía para tomar decisiones y aplicar una política fiscal óptima.

Una cosa esencial de la curva de Laffer; Estos dos precios impositivos extraordinarios aumentan la probabilidad de que resulten en el mismo grado de costos.

También le ayuda a reconocer qué cuotas de impuestos deben aumentarse o disminuirse para provocar las distorsiones menos terribles en el sistema económico.

Muchos científicos están de acuerdo en que la curva de Laffer no tiene fundamento clínico porque no puede hacer frente a evaluaciones empíricas, tanto en series temporales como en el paso de los análisis.

Spiegel & Templeman (2004) intentaron desacreditar la curva de Laffer convencional, argumentando que la curva debería tener ahora no uno sino al menos dos picos debido a la distribución desigual de los ingresos acumulados por el país. Cambiar la tasa de impuestos ya no produce los mismos resultados en los Estados Unidos de a.

En términos matemáticos, la derivada primaria de una función mide el precio de intercambio de una función y termina en la pendiente de la curva consistente con los estándares subsiguientes para determinar en qué característica está aumentando o disminuyendo.

**$f'(x) > 0$ : Entonces, la función es creciente.**

**$f'(x) < 0$ : Entonces, la función es decreciente.**

De manera similar, el segundo subproducto nos permite establecer si la característica cuadrática es fuerte convexa o fuertemente insomne de acuerdo con los estándares posteriores.

**$f''(x) > 0$ : Entonces es convexa.**

Puede ver una línea que busca predecir dónde está el cobro del IVA del 18 % en Perú, aunque es un lugar apropiado a una tasa del 50 %, la idea debe ser a la derecha del punto E del IGV peruano, no obstante, debe haber mayor recaudación de impuestos vía la disminución de la cuota del IGV.

Entonces, al diseñar la curva de Laffer, primero, esta la variabilidad de los ingresos fiscales tiene que ser variable en el eje vertical, y la carga fiscal debe ser variable del eje horizontal, por lo que el subproducto principal de la ecuación no lineal debe ser agradable. y su segunda derivada. En el lado negativo, la conocida curva de Laffer se curva de esta manera. Como se demuestra en la Figura 5.

Para sustentar la ecuación económica donde el inicio de la curva porque ningún monto de ingreso se toma a una tasa igual a cero por ciento. Por otro lado, si la tasa de impuestos es del 100%, donde nadie está de acuerdo a pagar un impuesto tan grande, por lo que no habrá comercio en la recaudación de impuestos. también igual a cero. Entre estos puntos estará la tasa a la que se alcanzará el nivel máximo de <recaudación de impuestos>.

➤ **Relaciones lineales entre variables en Gujarati.**

Si X se eleva al mismo grado o índice es divisible por otra variable (por ejemplo, Z). La velocidad de cambio de la Y asociada no depende del valor de X, como en este caso, está en una línea constante.

Otra forma de explicar la linealidad es describir el valor esperado condicional (o expectativa) de Y como una función lineal de X como en la siguiente ecuación:

$$E(Y|X_i) = \beta_1 + \beta_2 X_i$$

Aquí, beta es un parámetro desconocido pero constante llamado coeficiente de regresión, el cual representa la intersección de la línea, y la pendiente de la línea. Se puede explicar a partir del modelo lineal básico, donde solo hay una variable exógena o explicativa. Se comprobó donde el método OLS<sup>14</sup> puede estimar tanto los parámetros beta como la varianza del modelo, y realizando los supuestos del modelo de regresión lineal clásico, donde se demostrará que los evaluadores de estos parámetros satisfacen varios parámetros. Propiedades estadísticas necesarias como injusticia, varianza mínima, etc.<sup>15</sup>. Porque son solo tasadores, en otras palabras:

Sus valores varían de una muestra a otra, por lo que estas betas también se convierten en variables aleatorias.

$$(Y|X_i) = \hat{\beta}_1 + \hat{\beta}_2 X_i + e_i$$

## 2.6 Los supuestos clásicos de la regresión lineal son:

Adherirse a estos supuestos garantiza resultados óptimos para la estimación del modelo. Sin embargo, la estimación de parámetros es solo la mitad del trabajo de la estimación lineal, y los estimadores  $\hat{\beta}_1$ ,  $\hat{\beta}_2$ , y  $\hat{\sigma}^2$  (varianza) son variables aleatorias, por lo que necesita conocer la distribución de probabilidad sin los parámetros. Relacionarlos con su verdadero valor poblacional.

Según el teorema del límite central, todas las muestras grandes tienen el comportamiento de tener una distribución normal de las variables. Es decir, tiene una constante y un mínimo con media cero y varianza igual a uno.

Dado que la muestra supera las 250 observaciones, este modelo supera las 100 observaciones, y de hecho corresponde al Teorema del Límite Central. Por tanto, en este estudio, las variables siguen una distribución normal, salvo los problemas asociados a la

distribución de las variables en el estudio.

Cuando se utiliza la primera diferencia en los datos de estas variables en el análisis, son los cambios entre observaciones de toda la muestra. Series de tiempo, es decir, datos agrupados en series de tiempo. Por ejemplo, mensual, anual, diario, etc. Dado que se pueden calcular como la diferencia entre cada período, construyen la diferencia o variación durante la primera vez manteniendo la relación lineal de estas variables.

Sin embargo, como se mencionó anteriormente, cuando aplica un logaritmo a una variable, la relación deja de ser lineal y, si todas las variables son logarítmicas, se convierte en un logaritmo doble. O log-lin para modelos donde solo las variables endógenas son logarítmicas y finalmente logarítmicas. Un modelo logarítmico de un modelo cuyo único extrínseco es logarítmico.

Caspari, y Elfenbaum (2013). La curva de Laffer muestra la relación entre los ingresos fiscales y la tasa impositiva, y muestra cómo cambia la cantidad de impuestos recaudados a medida que cambia la tasa impositiva. La curva publicada por el economista Arthur Laffer sugiere que aumentar la tasa impositiva no necesariamente aumenta la cantidad recaudada porque se reducirá la base impositiva. Cuando la tasa impositiva es cero, no se aplica ningún impuesto y los ingresos fiscales son cero. Por el contrario, si la tasa impositiva es del 100%, los ingresos fiscales también serán cero. Esto se debe a que nadie se compromete a producir un bien en el que todos los ingresos generados se utilicen para pagar impuestos.

Si la recaudación del gobierno es cero en los extremos de la tasa impositiva (0% y 100%), entonces debe haber una tasa impositiva entre estos dos extremos que constituya la recaudación máxima posible.

Dado que la inflación económica reduce el valor del dinero, la inflación puede verse como un impuesto que representa la pérdida de valor debido a este fenómeno que enfrentan los saldos monetarios físicos, los instrumentos financieros y los tenedores de instrumentos

financieros. Cautiverio.

Por lo tanto, puede utilizar la curva de Laffer para analizar el impacto de las fluctuaciones inflacionarias en la economía.

## **2.7 La curva de laffer y los impuestos**

La recurrencia, que muestra cómo la recaudación de ingresos del gobierno a través de impuestos afecta la economía del país, y el hecho de que el gobierno no necesariamente aumenta los impuestos significa que esta medida significa más dinero.

Por lo tanto, la curva de Laffer muestra que, si el gobierno aumenta los impuestos más allá de cierto punto, puede generar menos ingresos que si reduce los impuestos sobre bienes y servicios. Si el gobierno aumenta demasiado los impuestos, es deseable que el precio resultante de sumar el aumento al costo y al margen de beneficio de los bienes o servicios se ofrezca u obtenga de la persona que proporciona los bienes o servicios. Cualquiera que lo demande. Es decir, los productores y / o compradores consideran que no están interesados o no pueden ofrecer y / o comprar directamente los bienes o servicios. Como resultado, las ventas de los bienes o servicios disminuyen, y como resultado de esto último, los impuestos recaudados también disminuyen. La curva de Laffer básica, se puede graficar como se muestra a continuación.

El eje horizontal es la tasa impositiva posible (indicada por  $t_i$ ) sobre la ganancia del producto, medida como un porcentaje del 0% al 100%. Donde  $t_0$  es igual a 0% y  $t_{max}$  es 100%. El eje de ordenadas, por otro lado, corresponde a la renta de dinero del gobierno, indicada por  $T_i$ .

El gráfico se puede leer de la siguiente manera: Si la tasa de impuestos para bienes o servicios es, el gobierno no ganará dinero con impuestos porque la recaudación de impuestos es cero. Tasas de impuestos: el bien o el servicio obtendrán más ganancias, así que aumente su recaudación. Sin embargo, el aumento de las ganancias del gobierno se producirá hasta el

punto de recaudación óptimo,  $t^*$ , el nivel de la tasa impositiva al que el gobierno puede ganar la mayor cantidad de dinero posible a través de los impuestos. Debido a la tasa de aumento de los impuestos sobre los bienes o servicios en cuestión  $t^*$ , los productores y compradores están cada vez menos interesados en producir y adquirir los bienes o servicios por sus respectivas razones. La primera es que las ganancias son cada vez más bajas, y la segunda es que el precio final aumenta aún más cada vez.

Dado que las recaudaciones tributarias correspondientes a  $t_{max}$  (tasas impositivas 0% y 100%) son cero, el resultado es que debe existir una tasa impositiva intermedia entre estos dos extremos que constituya la máxima recaudación posible. La base matemática es el teorema de Rolle (Definición del teorema de Rolle por Burden y Faires (1998): Suponga que  $f$  es diferenciable en  $(a, b)$ . Si  $f(a) = f(b)$ , hay un número  $c$  como  $f'(c) = 0$ ; Entonces, si la recaudación tributaria es una función continua de la tasa impositiva, existe al menos el valor máximo (porque siempre es una función positiva) en el punto medio del intervalo.

El resultado potencial de la curva de Laffer es que si el estado aumenta la presión fiscal por encima de un cierto porcentaje  $t^*$ , el aumento de impuestos será contraproducente. Consigue una recaudación menor -Porque los productores marginales han desaparecido, otros van al mercado negro y a otros no les gusta ganar más porque reciben más de lo que el estado recibe de los impuestos.

Por lo tanto, la curva de Laffer sugiere que los recortes de impuestos aumentan los ingresos solo si la tasa impositiva actual está a la derecha del punto máximo de la curva ( $t^*$ ). La curva de Laffer refleja la idea básica de que los cambios en las tasas impositivas tienen dos efectos interrelacionados sobre los ingresos fiscales. Efectos aritméticos y económicos. El efecto aritmético es que cuando la tasa impositiva baja, la recaudación tributaria disminuye en el monto de la reducción tributaria, pero cuando la tasa tributaria aumenta, la recaudación tributaria es igual al impuesto, por lo que ocurre lo contrario. Una recaudación imponible

multiplicada por la tasa impositiva. Los efectos económicos, por otro lado, reconocen los efectos positivos de las tasas impositivas bajas sobre la base imponible al proporcionar incentivos para el trabajo, la producción y el empleo y, en consecuencia, el aumento de la actividad, mientras que los impuestos más altos castigan la participación. Con actividades impositivas elevadas que producen beneficios económicos. Por lo tanto, de acuerdo con el efecto económico, a una tasa impositiva extrema del 100%, los contribuyentes cambian su comportamiento en respuesta a impuestos muy altos y, en teoría, el gobierno obtiene una recaudación nula. Otra forma de evitar el pago de impuestos: trueque, mercado negro, etc.

## **2.8 El impuesto inflacionario**

La inflación es una de las variables fundamentales de la economía y puede considerarse un impuesto para reducir el valor del dinero. Por lo tanto, si hay inflación y el agente quiere mantener constante el saldo real, es necesario aumentar el dinero nominal. , Laffer trazó una curva para el impuesto sobre la renta de EE. UU., Pero el modelo se puede aplicar al impuesto a la inflación.

El señoreaje es la renta real que recibe el estado al monopolizar la creación de dinero, mientras que el impuesto inflacionario es la pérdida de capital de quienes tienen dinero como producto de la inflación. En una economía sin crecimiento, la inflación es igual al crecimiento de la cantidad de dinero, por lo que la inflación y el señoreaje coinciden, pero en una economía en crecimiento, pueden aumentar la demanda de dinero como resultado del aumento de dinero. Los bancos centrales cobran señoreaje, aunque pueden satisfacer más demanda con más oferta, sin inflación. Por lo tanto, incluso con inflación cero, es posible cobrar señoreaje como resultado de una mayor demanda de dinero.

Si la demanda de dinero se define por  $L(r + ne, y)$  o  $L(i, y)$ , entonces suponiendo que,  $y$  es el nivel de pleno empleo, la tasa de interés real  $r$  es constante y dada, la demanda de dinero es como sigue. Solo sobre la inflación esperada. Por otro lado, si no hay incertidumbre,

asumiendo que la tasa de inflación esperada es igual a la tasa de inflación real y normalizando la tasa de interés real a cero, la demanda de dinero se puede simplificar mediante  $L$ . Es negativo entre ambas variables y viene dado por la elasticidad tipo de interés de la demanda de dinero.

El señoreaje se define como:  $S = L$ . Por lo tanto, si la demanda de dinero es inelástica a las tasas de interés, es decir, si la inflación aumenta debido a la inflación, la inflación aumentará, sin embargo, si la elasticidad aumenta en valor absoluto, se producirá la disminución de la demanda. El aumento de signo ridge se verá compensado y la disminución de la demanda puede dominar el aumento de la inflación.

Analítica, se puede ver tomando la derivada de señoreaje de la inflación (la elasticidad de la tasa de interés de la demanda de dinero se define como  $\epsilon_i < 0$ , y teniendo en cuenta los supuestos, es la inflación de la demanda de dinero. Igual a la elasticidad: Por lo tanto, esto es lo mismo que la derivada para las tasas de interés-:

"S" es positivo y aumenta el señoreaje. Esto es cuando  $\epsilon_\pi$  está en el rango  $(-1, 0)$ , es decir, bajo. Por otro lado, si la demanda es muy elástica y en el rango  $(-\infty, -1)$ , un aumento de la inflación conducirá a una disminución de la recaudación por señoreaje.

La relación entre señoreaje e inflación se puede ver gráficamente en la curva de Laffer, teniendo en cuenta que a medida que aumenta la inflación (tasa impositiva), el dinero (base imponible) cae, por lo que la recaudación no necesariamente aumenta.

Si la inflación es cero, el señoreaje es cero. Por otro lado, si la demanda de dinero cae más rápido que la inflación, se espera que el señoreaje caiga a cero ya que la inflación aumenta indefinidamente a medida que los agentes comienzan a convertir los saldos monetarios reales en activos líquidos. Sin embargo, el ingreso nominal será positivo (moneda extranjera o bienes de consumo).

Para el mismo nivel de señoreaje ( $S = 1$ ), hay dos tasas de inflación, una tasa de inflación



alta ( $\pi_{1A}$ ) y una tasa de inflación baja ( $\pi_{1B}$ ). También hay una recuperación máxima (SM) que se produce cuando la elasticidad inflacionaria de la demanda de dinero es -13. Esto se debe a que si la demanda de dinero es -13, la demanda de dinero disminuirá o aumentará a medida que la demanda de dinero aumente o disminuya. El dinero es exactamente%, por lo que la colección no cambia en ese punto y está en su nivel máximo. Por lo tanto, si la inflación está en el "lado equivocado" de la curva de Laffer, una inflación más baja conduce a un señoreaje más alto. Laffer presentó esta curva como una herramienta educativa, mostrando que aumentar la tasa impositiva no necesariamente aumenta la recaudación de impuestos porque reduce la base impositiva y, en algunas circunstancias, la reducción de la tasa impositiva aumenta la recaudación del gobierno.

Laffer ha dibujado una curva para el impuesto sobre la renta de EE. UU., Pero se puede aplicar a otras variables de la economía, como el impuesto a la inflación. Según la curva de Laffer, en los puntos extremos de la tasa impositiva (0% y 100%), los ingresos del gobierno son cero. En los puntos donde la tasa impositiva es cero, no se aplica ningún impuesto y los ingresos fiscales son cero. Por el contrario, si la tasa impositiva es del 100%, los ingresos fiscales también serán cero. Esto se debe a que nadie se compromete a producir un bien en el que todos los ingresos generados se utilicen para pagar impuestos. La curva de Laffer sugiere que los recortes de impuestos aumentan la recaudación solo si la tasa impositiva actual excede el punto máximo de recaudación. Es difícil demostrar empíricamente la existencia de la curva de Laffer porque se desconoce el punto de la curva en el que se ubica la economía, es decir, se desconoce el punto óptimo de recolección. Cuando Reagan fue elegido presidente de los Estados Unidos, el impuesto no era tan alto, por lo que los hechos no confirmaron la suposición de Laffer, es decir, la tasa de impuestos estaba en el lado izquierdo de la curva, al reducir la recaudación. Islandia proporcionó una demostración interesante de esta curva. De 1991 a 2001, la tasa impositiva se redujo del 45% al 18% y los ingresos

fiscales se triplicaron. Además, se considera que Suecia y Francia ya han superado el monto máximo de recaudación, y si se reduce la carga fiscal, el monto de recaudación aumentará.

## **2.9 La brecha tributaria**

El principal problema estructural de la tributación en nuestro país es el bajo rendimiento de los impuestos. Esto se debe a dos factores:

- El factor vinculado a la brecha normativa: exenciones, deducciones y tasas reducidas en casos específicos, cuyo impacto fiscal se resume en el concepto de gasto tributario.
- El factor vinculado a la brecha de cumplimiento: se mide por la diferencia entre el valor teórico de la recaudación si el incumplimiento fuera nulo y el monto de la recaudación efectiva.

## **2.10 La brecha normativa: los gastos tributarios**

Los gastos tributarios, según CEPAL, son los ingresos que el Estado deja de percibir al otorgar concesiones tributarias que benefician a algunos contribuyentes, actividades o regiones y que tienen por objeto financiar determinadas políticas públicas.

Un primer aspecto a tener en cuenta es la magnitud de los gastos tributarios en el Perú. De acuerdo con el Cuadro 4, los gastos tributarios, que eran equivalentes al 1.9% del PBI en el año 2011 y al 12% de la recaudación tributaria, han mantenido una tendencia creciente desde dicho año y actualmente equivalen al 2.24% del PBI y al 16% de la recaudación tributaria. Si se eliminasen todos los gastos tributarios, el Estado podría aumentar su recaudación en el corto plazo en 11% y en un monto equivalente al 1.58% del PBI.

Estas estimaciones se obtienen utilizando una metodología en la cual primero se define un sistema tributario base. Por ejemplo, en el caso del IVA, el sistema tributario base asume que todo el consumo está gravado. Definir el sistema tributario base suele ser una tarea compleja y no está exenta de falta de consenso. Por ejemplo, en el caso del impuesto a la renta personal, la deducción de las siete UIT y recientemente la deducción de las tres UIT

adicionales por determinados consumos están incorporados en el sistema tributario base; por lo tanto, no se les considera como gastos tributarios.

Aunque los gastos tributarios entre países no son comparables, dado que el sistema tributario que se elige como base no es el mismo, resulta ilustrativo señalar que, para el año 2010, la estimación de gastos tributarios para Argentina y Colombia era similar a la de Perú: 2.1% y 2.6% del PBI, respectivamente, en tanto que en Chile, Ecuador y Guatemala las estimaciones del gasto eran superiores: 4.5%, 6.0% y 7.5% del PBI, respectivamente.

Un segundo aspecto es la composición de los gastos tributarios. En Arias y Peñaranda (2016) se identifican los principales gastos tributarios y se estima que el costo de 16 de ellos representa el 94% del total del gasto tributario potencial y el 87% del gasto tributario de corto plazo (ver Cuadro 5). De acuerdo con el cuadro, las exoneraciones del IGV a insumos y productos agrícolas, las de IGV por venta de productos en Amazonía, las de IGV por servicios educativos privados y las del impuesto a la renta por CTS son los cuatro gastos tributarios más importantes.

Un tercer aspecto es el de la evaluación del impacto de los gastos tributarios. Si bien no existen muchos estudios al respecto, podemos reseñar tres. Una primera investigación, de Escobal y Aldana (2000), concluyó que —contrario a lo que comúnmente se cree— la cantidad producida y el beneficio total de los productores agropecuarios serían mayores si es que el productor agropecuario no se encontrara exonerado del IGV. Un segundo estudio, del BID y de la CAN realizado en el año 2006,<sup>20</sup> concluyó que en el Perú las exoneraciones del IGV globalmente consideradas recaían sobre la canasta de los hogares relativamente más ricos. Dado que las exoneraciones del IGV no han sufrido cambios sustanciales, puede afirmarse que esta afirmación continúa siendo válida. Un tercer estudio, realizado por Apoyo (2012), concluyó que existe desorden en la formulación y aprobación de gastos tributarios, mala focalización y altos costos de oportunidad. Además, se renuevan sin un análisis riguroso

costo- beneficio. Asimismo, se sostiene en este estudio que los gastos tributarios no están concentrados en las regiones más pobres.

La brecha de cumplimiento: la evasión tributaria En el Perú, la evasión tributaria es elevada. Según estimaciones de la SUNAT (2019), la tasa de evasión del IGV tuvo una reducción desde 49.5% hasta 30.5% en el periodo 2003-2008.

Luego del retroceso del 2009, consecuencia de la crisis financiera global, se mantuvo alrededor del 30% hasta el año 2014. En el periodo 2015-2017, hubo un marcado deterioro de la evasión del IGV y aumentó hasta casi 37%. Si bien hubo una mejora en el año 2018, se mantuvo en un nivel superior al 30% (ver Gráfico 7).

La evasión del IVA en Perú es superior a la mediana de una muestra de 13 países de América Latina (29.3%) y superior a la de todos los países de la Alianza del Pacífico (ver Gráfico 9). Si nos comparamos con la Unión Europea, los resultados son menos alentadores.

Según Poniatowski et al. (2019), la mediana de la evasión del IVA en los 28 países de la Unión Europea, en el año 2017, fue 10.1%. De acuerdo con SUNAT (2019a), la tasa de evasión del impuesto a la renta empresarial se ha mantenido en niveles cercanos al 50% desde el año 2007. Su nivel más bajo ha sido en el año 2013 (44.1%). De allí en adelante tuvo una tendencia creciente hasta el año 2017, con una ligera mejoría en el año 2018 (ver Gráfico 8).

Los recursos que se dejan de recaudar por la evasión del IGV equivalen al 3.1% del PBI. Esta cifra representa un monto considerable. Si nos fijáramos como meta reducir la evasión del IGV al 20%, tasa que nos ubicaría alrededor del promedio de los países de la Alianza del Pacífico, obtendríamos una recaudación adicional equivalente al 1.2% del PBI.

Para lograr esta meta, necesitamos no solo cuantificar la evasión sino identificar las causas y modalidades. Según CEPAL (2020), En general, los estudios disponibles en América Latina y el Caribe no ahondan en las razones, circunstancias e implicaciones asociadas al fenómeno de la evasión fiscal, sino que se enfocan en cuantificar la cantidad de ingresos

potenciales no devengados, hay una tendencia. De igual forma, en Arias (2016), se señala que no solo el valor total de la evasión es importante. Mucho más importante es conocer la evasión por sector económico, por tamaño de contribuyentes y por región. Es necesario recordar que la evasión tributaria tiene tres componentes: la brecha de registro, la brecha de declaración y la brecha de pago. Al respecto, GIZ (2010) desarrolla las razones de la evasión tributaria y el bajo cumplimiento. Señala dos causas fundamentales: un bajo nivel de cumplimiento voluntario y un débil control de la administración tributaria.

La primera razón está asociada a una baja moral tributaria y a los altos costos de cumplimiento; la segunda se vincula con sistemas de registro incompletos y una débil capacidad para detectar y perseguir prácticas tributarias inadecuadas.

En el caso de los sistemas de registro incompletos, estos resultan de la elevada informalidad. Como se sabe, el Perú se caracteriza por ser uno de los países con mayor tasa de informalidad. Si bien es un fenómeno multidimensional, su existencia afecta la recaudación en dos ámbitos. El primero, la informalidad laboral, reduce la base tributaria de los tributos sobre la planilla (contribuciones sociales para el financiamiento de salud y pensiones). El segundo, la informalidad económica, reduce la base tributaria del IGV y del impuesto a la renta de las empresas, principalmente.

En el caso de prácticas tributarias inadecuadas, las causas más conocidas asociadas con la evasión son el subregistro de ingresos y el sobre registro de gastos. Esta última está vinculada a la deducción de gastos que no son parte del giro del negocio y a la práctica delictiva de facturas falsas.

## **2.11 La comparación internacional**

Es importante comparar el desempeño tributario del Perú a nivel internacional con los países de América Latina y el Caribe, así como con los países de la OCDE. Para ello, se creó una brecha entre la carga tributaria del Perú y la carga tributaria correspondiente al promedio

de América Latina y el Caribe (ALC). Como se puede ver en el Anexo 5, esta brecha era de solo 3 puntos hasta 2014, pero en los últimos años la brecha se ha expandido a 7 puntos. No hace falta decir que esta es una gran diferencia con la carga fiscal de los países de la OCDE.

Con respecto al desempeño tributario clave, la Tabla 3 muestra:

- Perú recauda menos impuestos sobre la renta que el promedio de los países de ALC y significativamente menos que el promedio de los países de la OCDE. La diferencia se explica por la recaudación del impuesto sobre la renta de las personas físicas.
- El mismo comportamiento se puede observar en el caso de la contribución social. La recaudación en Perú es la mitad del promedio de ALC y menos de una cuarta parte del promedio de los países de la OCDE. Este es el resultado de la alta informalidad laboral en Perú, pero también el resultado de una tasa más baja.
- El impuesto sobre el patrimonio es la mitad del promedio e ALC. Una quinta parte del promedio en los países de la OCDE.
- Finalmente, el impuesto sobre bienes y servicios está por debajo del promedio de ALC y OCDE, pero recauda más IVA que el promedio de los países de ALC. Esto se debe a que la tasa del IVA de Perú (IGV) es una de las más altas de ALC y no tan alta debido al alto rendimiento de los impuestos.

## **2.12 Evitación y evitación internacional**

La globalización ha provocado el fenómeno de la elusión internacional (principalmente la evitación). La evasión internacional es principalmente Beneficios para la erosión y las ganancias de base (BEPS) y ganancias de la manipulación de precios de transferencia.

Crivelli, De Mooji y Keen (2015) estiman una pérdida de ingresos anual de \$ 650 mil millones, un tercio de los cuales es equivalente a los países en desarrollo. La pérdida anual de ingresos en relación con el PIB es mayor en los países en desarrollo (1,32% del PIB) en

comparación con los países de la OCDE (0,96% del PIB). Cobham y Jansky (2018) estiman que 2013 tuvo una pérdida de ingresos anual de \$ 500 mil millones. Muestran que las mayores pérdidas se han producido en países de ingresos bajos y medianos como el África subsahariana, América Latina y el Caribe y el sur de Asia. Las pérdidas estimadas en los países de la OCDE fueron de \$ 310 mil millones (0,66% del PIB) y las pérdidas estimadas en los países no miembros de la OCDE fueron de \$ 193 mil millones (1,26% del PIB). Presentación de la declaración jurada del beneficiario final.

Mientras tanto, los esfuerzos de cooperación internacional se han enfocado en desarrollar un marco institucional para el intercambio de información tributaria y financiera. Además, el proyecto BEPS, aprobado en 2015, ha establecido 15 acciones específicas. Según el Cuadro 6, el avance de Perú aún es parcial.

Mientras tanto, como se muestra en CEPAL (2020), se han creado los siguientes ejemplos de participación y coordinación de esfuerzos entre países para contrarrestar la elusión y elusión internacional.

- Marco integral BEPS: establecido en junio de 2016, tiene como objetivo asegurar la participación en el desarrollo de estándares y el seguimiento de la implementación de proyectos BEPS. Del mismo modo, acceder al apoyo para la creación de capacidad.
- Foro Global sobre Transparencia Tributaria e Intercambio de Información: Monitorea y evalúa la implementación de estándares para el intercambio de información bajo demanda y el intercambio automático de información tributaria.
- Acuerdo de apoyo administrativo mutuo a efectos fiscales:
- Asesoramiento y recaudación de impuestos para combatir la evasión y elusión fiscal.
- Acuerdo multilateral sobre intercambio automático de información de cuentas financieras.
- Acuerdos multilaterales para el intercambio de informes nacionales.

Perú ha suscrito todas estas iniciativas excepto la cuarta. Solo la Fase I cumple con los estándares de información solicitados monitoreados y evaluados por el Foro 2. En cuanto al intercambio automático de información financiera, la fecha prevista para el primer intercambio fue septiembre de 2020.

Todavía es prematuro evaluar la efectividad de todas estas acciones de colaboración internacionales e individuales para combatir y reducir la cantidad de elusión y elusión internacionales, pero evaluaciones recientes incluyen a Clausing, Saez y Zucman (en 2020), no hay evidencia de que la OCDE esté reduciéndolos para reducir la transferencia de beneficios a países con impuestos bajos o libres de impuestos. Durante los últimos cinco años, los paraísos fiscales han tenido una participación en las ganancias de solo el 60% para las multinacionales estadounidenses.

En consonancia con las preocupaciones citadas por el autor, existen foros como el Comité Independiente Internacional de Reforma del Impuesto de Sociedades (ICRICT). ICRICT es un grupo de líderes que creen que la reforma es necesaria desde la perspectiva del interés público global, no desde el interno. ventaja. Por ejemplo, los autores mencionados anteriormente proponen ajustes internacionales para establecer un impuesto a la renta mínima que ayude a proteger las bases imponibles tanto de los países adoptantes como de los no adoptantes al eliminar los incentivos para transferir utilidades.

Para la economía digital, la elusión internacional y ciertos aspectos de la elusión se relacionan con los desafíos fiscales de la economía digital. Según CEPAL (2020), "las empresas multinacionales tienen la capacidad de realizar diversas actividades económicas y al mismo tiempo obtener ingresos en algunos países sin tener que mantener una presencia física significativa en algunos países. Yo lo soy".

La CEPAL agrega que estas empresas pueden elegir su lugar de residencia y lugar de actividad con base en las tasas impositivas nacionales. A su vez, pueden transferir sus



ganancias a paraísos fiscales.

En el caso de prácticas tributarias inadecuadas, las causas más conocidas asociadas con la evasión son la declaración de ingresos insuficiente y la declaración de gastos excesiva.

### **2.13 Reforma del estado y gestión pública**

En el Perú, la legislación ha avanzado parcialmente respecto a la tributación de la venta de bienes digitales y prestación de servicios digitales:<sup>22</sup>

- Si la venta de bienes digitales o prestación de servicios digitales son realizadas por empresas con domicilio en el país, dichas actividades económicas están gravadas con el impuesto a la renta y con el IGV.
- Si la venta de bienes digitales o prestación de servicios digitales son realizadas por empresas no domiciliadas en el país, no se está cobrando ni impuesto a la renta ni IGV en el caso de que dichas ventas se realicen a personas naturales. Si dicha venta o prestación de servicios se realiza a empresas, sí se encuentra gravada con ambos impuestos.

Existe una propuesta de la SUNAT para cobrar IGV a las empresas no domiciliadas, que vendan bienes digitales o presten servicios digitales, designando como agentes retenedores a los emisores de las tarjetas de crédito.

### **2.14 Marco Macroeconómico Multianual (MMM)**

El MMM es el documento más relevante emitido por el gobierno peruano en materia económica. Este documento contiene un pronóstico macroeconómico de cuatro años y sus supuestos subyacentes, incluido el año en que se preparó el presupuesto del sector público y al menos los tres años siguientes.

El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) es responsable de la creación y emisión de MMM.

MMM se basa en el Decreto No. 1276, que reconoce el marco de responsabilidad

financiera y transparencia para el sector público no financiero. Este nuevo marco sustituye a la Ley N ° 30099, ley para mejorar la responsabilidad financiera y la transparencia, promueve la fiscalización y rendición de cuentas de la gestión del sector público no financiero, y bajo un enfoque de riesgo tributario Gestión adecuada de activos y pasivos.

El MMM se publicará en agosto y se actualizará en abril de la siguiente manera: i) Cada mes de abril, el MEF publica un informe en el portal institucional que contiene actualizaciones de las principales variables macroeconómicas y fiscales de MMM. Efectivo a la fecha de elaboración del informe, ii) A más tardar el 31 de julio de cada año, el MEF enviará el proyecto MMM al Consejo Financiero para opinión técnica dentro de los 15 días calendario (año de elecciones generales, MEF). .. Previo a la aprobación por parte del Consejo Ministerial, el MMM debe presentarse a más tardar el 20 de agosto del año y su opinión técnica debe presentarse dentro de los próximos cinco días calendario. El MMM es aprobado por el Consejo de Ministros antes del 30 de agosto de cada año y será publicado en su totalidad en el diario oficial El Peruano y el boletín dentro de los dos días hábiles siguientes a su aprobación, junto con el informe del Consejo Financiero. Portal del Ministerio de Economía y Finanzas ".

### **2.15 Informe de seguimiento de MMM**

Como parte de la transparencia fiscal, el artículo 9 de la Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal (LRTF) es un marco macroeconómico anual por múltiples años, que incluye proyecciones macroeconómicas que abarcan los años en que se elaboran los presupuestos y estipula su elaboración. 2 años. Es responsabilidad del Ministerio de Economía y Finanzas cumplir con esta ley y monitorear su aplicación. En este sentido, en su artículo duodécimo, la LRTF publica un informe sobre el grado de avance relacionado con las metas marcadas por el Marco Permanente, con énfasis en el cumplimiento de las metas y reglas financieras establecidas por la LRTF.

### **III.MÉTODO**

#### **3.1 Tipo de investigación**

El estudio explica el análisis de volumen utilizando la econometría como herramienta clave, básicamente dos modelos, modelo lineal en las primeras variables para determinar el impacto de los impuestos más importantes, en términos matemáticos, en el impacto económico del gobierno central. El segundo modelo del doble grado logarítmico es el segundo polinomio econométrico, también en la primera variación basada en la curva de Laffer para calcular la tasa impositiva máxima que recauda el límite de ingresos tributarios. Ambos modelos tienen una serie temporal mensual y seca.

El diseño se desarrolla en 2 fases, la primera de las cuales intenta encontrar un vínculo entre las inconsistencias crónicas en la llamada economía de gran gobierno y variables externas como el gasto público y los impuestos endógenos estadísticamente significativos, para determinar los efectos de los coeficientes limitados.

La segunda fase comienza después de mirar estos coeficientes limitados y seleccionar los impuestos más importantes, hablando matemáticamente, del modelo más eficiente a otro modelo, construyendo una curva de Laffer coherente, calculando así una tasa impositiva más alta que aumenta la recaudación tributaria.

Una vez que se completen estas dos fases, el propósito de este estudio se realizará cuando podamos evaluar si debemos cambiar nuestras tasas impositivas.

#### **3.2 Población y muestra**

La muestra analizada coincidió con los datos disponibles en la página de la SUNAT validada en conjunto con el BCRP y el INEI durante el análisis entre enero de 1995 y julio de 2016, con un tamaño de muestra igual a 259 datos para cada variante. Como se puede observar en la Tabla 2.

#### **3.3 Operacionalización de variables**

Las variables creadas en el párrafo anterior eran estáticas, por lo que la primera variación se aplicó en toda la serie contenida en el modelo de primera línea deseado. Es decir, las diferencias mensuales para cada varianza se calculan de la siguiente manera: Como resultado final, las variables de la Tabla 3:

Se han seleccionado varias variables de la Tabla 2 para probar una segunda hipótesis secundaria. Estos mutantes también estaban en su verdadero estado de la planta del millón de metros, por lo que se convirtieron en mutaciones reales por persona de la misma manera que un grupo de mutaciones. El primer gol. concreto.

Tenga en cuenta que hemos modificado las variables para que no funcionen. Primero, usamos un logaritmo natural para suavizar la distribución dinámica de la serie. Luego se aplicó la primera diferencia a estos logaritmos y la tasa de conversión fue uniforme.

Las variables de la Tabla 4 a continuación son las variables que se han seleccionado para lograr este segundo objetivo. Esta variable se incluye en el modelo logarítmico dual con la primera diferencia en el sistema de curvas de Laffer. Sólo deben mencionarse los impuestos importantes. Para el primer propósito específico se trataba de un impuesto indirecto común (ver Anexo 12), y se descartaron otros dos análisis en la segunda parte de la investigación. Finalmente, la parte binomial de la figura contiene un cuadrado de variables DLIGVR, lo que da lugar a una variante denominada DLIGVR2. No se incluye en la tabla porque es la misma variable representada por el cuadrado, pero esta variable se centrará más adelante.

### **3.4 Instrumentos**

Examinando la hipótesis original según el marco teórico presentado, se considera la relación entre el resultado económico, la recaudación de impuestos y el gasto público. Por lo tanto, la relación a considerar sigue la siguiente figura:

#### **3.4.1. Curva de Laffer**

Para contrastar la segunda hipótesis en consonancia con el marco teórico propuesto,

se debe tener en cuenta que el único IGV que pasó a ser parte integral del modelo

de línea y que se utilizó la curva de Laffer para determinar la alta tasa impositiva utilizada económicamente, esta curva representa la segunda figura de grado polinomial como se describe a continuación:

Ninguna de las estadísticas le da la oportunidad al modelo de establecerse con la ayuda de variantes endógenas que respondan a las pocas veces incluidas en el modelo como variables externas. Esto se debe a que las variables económicas a menudo se relacionan con sus rezagos debido al tipo de datos.

### **3.4.2. Modelos econométricos**

Como se menciona a lo largo del texto, existen dos modelos económicos para la prueba de hipótesis.

#### 3.4.3. Modelo Econométrico de la ecuación lineal.

Como se menciona a lo largo del documento, existen dos modelos econométricos para la prueba de hipótesis.

Modelo econométrico de ecuaciones lineales. Como ya se mencionó en la primera hipótesis, se modela una ecuación lineal que explica el comportamiento de los resultados económicos del GC (déficit o superávit fiscal) y calcula el impacto de variables externas como la recaudación tributaria sobre diversos impuestos y gastos. Los intrínsecos ya mencionados. Después de múltiples pruebas, se determina que el modelo apropiado para probar la primera hipótesis es:

Las relaciones encontradas se indican mediante los símbolos que corresponden a cada variable del modelo. Estas variables son:

- Fluctuaciones en soles reales per cápita con consecuencias económicas. este mes.

Variable intrínseca.

- Representa una intersección del modelo.

- Fluctuaciones en las ventas reales per cápita de la renta recaudada por el impuesto general a las ventas. este mes. variación inversa.
- Impacto antes de un solo cambio.  
Fluctuaciones en el real per cápita del gasto corriente no financiero. este mes. variación inversa.

$$DRER_t = -\beta_0 + \beta_1 DIGVR_t - \beta_2 DGCNFR_t + \beta_3 DRER_{t-12} + \varepsilon_t$$

#### 3.4.4. Modelo econométrico de la Curva de Laffer.

Debido a que de la forma más simple el IGV se convirtió en el impuesto estadísticamente más considerable, y luego de varias pruebas buscando estabilizar el comportamiento de las variables para este modelo, finalmente se hizo factible obtener el modelo econométrico de la curva de Laffer para el IGV:

### 3.5 Procedimientos

El proceso donde se recolecta datos se basó específicamente en fuentes secundarias, en estadísticas públicas de las páginas web de SUNAT, BCRP e INEI. La investigación relacionada con el tema en consideración se ha publicado en varios motores de búsqueda científica como EBSCO Host, JSTOR, Elsevier. La literatura discutida se encontró en la biblioteca de la USIL 24. 2.7.

### 3.6 Análisis de datos

En primer lugar, cabe señalar que en el análisis económico de la serie temporal es importante que la serie analizada no se mueva, de lo contrario cualquier análisis que se realice sobre modelos econométricos con una serie no fija será falso, es decir, servirá . contienen información poco fiable. Es por eso que en páginas anteriores se explicó cómo es posible encontrar una serie de modelos de pie. La variabilidad del modelo de línea quedó en la primera variación porque se trataba únicamente de una cuestión de definición y no de diversidad, por lo que se excluyó el uso de logaritmos naturales. Para que las variables se destaquen en el

modelo de la curva de Laffer, los logaritmos naturales fueron la base para reducir la variabilidad, y luego se debe usar la primera diferencia en el logaritmo natural para minimizar la ambigüedad de la definición.

Para el análisis de ambos modelos se utilizó la prueba de valor de cada variable con la ayuda de cálculos t, de igual manera para evaluar el valor total de las variables, se utilizaron los valores de F, en ambos casos hipótesis nulas. relacionadas con el valor individual o la diferencia compartida significa que los parámetros son iguales a cero, por lo que el valor de p debe ser inferior a 0,05 para rechazar tales suposiciones y que nuestras variables son importantes para todas y cada una de ellas. 24 Universidad San Ignacio de Loyola. 43 la buena equidad se mide en términos del R2 ya conocido y R2 ajustado, un valor cercano a 1 indica una buena equidad, sin embargo, con un R2 menor es posible adoptar un modelo que cumpla con los valores individuales también. posición compartida, flexible, y todas las conjeturas básicas del modelo de línea. Para probar la autointegración de los errores del modelo, se utiliza una prueba de Breusch-Godfrey, que evalúa la correlación serial de errores con una hipótesis aleatoria para la no automatización automática. No es posible utilizar la prueba de Durbin-Watson porque una de las consideraciones de esta prueba es la inclusión del resto de variables en el modelo. Para las pruebas de error de heterocedasticidad se utiliza la prueba de White, ya que al ser un dato de serie temporal, se espera que el error sea homocedástico.

La hipótesis absurda de esta prueba es que los errores son homocedásticos. Si se confirma la presencia de artificial o heteroscedasticidad, el modelo se ajusta en la forma de Errores Estándar y Covarianzas HAC, que contiene los paquetes estadísticos actualizados. En el modelo lineal, la interpretación beta sugiere que cuando ocurre una mutación combinada en los análisis de variantes exógenas, la variación endógena cambia las suelas. donde represento el numero el número beta a analizar y la duración de la variable externa.

El modelo de la curva de Laffer no busca cuantificar los efectos de las variables

endógenas externas, sino que busca calcular un punto de tasa impositiva alta para lograr una mayor recaudación de impuestos.

Cabe señalar conseguir esta cifra es prioritario que la ecuación cumpla las condiciones:

Estado de primer pedido (CPO)

La salida de una de las funciones iniciales nos ayuda a determinar la inclinación de la curva, es decir, si la función crece o decrece, las condiciones son las siguientes:

$f'(x) > 0$  Entonces, la función en creciente

$f'(x) < 0$  Entonces, la función en decreciente

$f'(x) = 0$  Entonces, la función encuentra un máximo o mínimo relativo

#### ➤ Condición secundaria (CSO)

En la segunda salida, puede precisar la función cuadrática como función sólida convexa o una función sólida cóncava. Las condiciones son:

Por lo tanto,  $\beta_1$  debe ser positivo y  $\beta_2$  debe ser negativo para formar la curva de Laffer.

Como sugiere Laffer, hay una U distorsionada.

Finalmente, el supuesto de conseguir el cálculo de la tasa máxima es razonable suponer que ésta debe disminuir en la gráfica a la fuerte evidencia de que el IGV peruano actual es muy alto, se muestra en 25. En primer lugar, la reducción del IVA indica que se incrementará la tasa impositiva, lo que indica que no procede aumentar la tasa impositiva.

Debido a la inestabilidad de las variables, y como consecuencia de utilizar la varianza porcentual, el producto de la curva de Laffer y la curva alta es la mayor varianza porcentual que puede recibir la tasa analítica, el efecto calculado sobre AIn. En pocas palabras, sería fantástico si pudiéramos reducir la tasa impositiva revisada actual. Para lograrlo, se muestra que el marco teórico, se procede de manera que:



Si el IGV es el impuesto que se analiza, la tasa del IGV es igual al 18%, donde la tasa del IGV elimina las diferencias significativas que se aplican al IGV y da como resultado una nueva tasa de crecimiento alta para el IGV. impuesto. Una explicación más detallada de este punto se puede encontrar en la sección descripción de resultados.

Este número se utiliza para un propósito principal específico: impuesto significativo sobre el IVA únicamente.

Las características esperadas de cada modelo se describen en las Tablas 5 y 6 a continuación y la descripción económica que explica los supuestos para este comportamiento.

### Figura 10

*Cuadro 1: signos esperados en el modelo lineal*

#	Siglas	Signo	Nombre	Interpretación económica
1	DRER	No aplica	Variación mensual del resultado económico del gobierno central, real y per cápita.	Endógena
2	Variable relacionada a algún impuesto <sup>26</sup>	+	Variación mensual del ingreso proveniente de la recaudación de algún impuesto, real y per cápita.	Si aumenta la recaudación de algún impuesto, aumenta el resultado económico.
3	DGCNFR	-	Variación mensual de los gastos corrientes no financieros del gobierno central, real y per cápita.	Si aumenta el gasto público disminuye el resultado económico.
4	DRE (-12)	+	Variación mensual del resultado económico del gobierno central, real y per cápita. Rezagada hace 12 meses.	Si aumentó el resultado económico hace un año, este mes el resultado también aumentará.

Fuente: BCRP

**Figura 11***Cuadro 2: signos esperados en el modelo laffer*

#	Siglas	Signo	Nombre	Interpretación económica
1	DLITR	No aplica	Variación porcentual mensual de los ingresos tributarios totales del gobierno central, reales y per cápita.	Endógena
2	DLIGVR	+	Variación porcentual mensual de los ingresos tributarios del impuesto general a las ventas del gobierno central, reales y per cápita.	Positivo porque la función es creciente desde el origen hasta un punto máximo.
3	DLIGVR2	-	Variación porcentual mensual de los ingresos tributarios del impuesto general a las ventas del gobierno central, reales y per cápita. Elevada al cuadrado.	Negativo porque la función es decreciente desde un punto máximo hasta el eje horizontal.
1	DLITR (-3)	+	Variación porcentual mensual de los ingresos tributarios totales del gobierno central, reales y per cápita. Rezagada hace 3 meses.	Si hace 3 meses aumento la recaudación total entonces este mes también aumentará.

Fuente: Elaboración propia

## IV. RESULTADOS

### 4.1 Resultado de la ecuación Lineal.

Figura 12

*Resultado de regresión del modo lineal*

Cuadro 7: Resultados de regresión del modelo lineal

Dependent Variable: DRER				
Method: Least Squares Date:				
09/20/16 Time: 12:46				
Sample (adjusted): 1996M02 2016M07				
Included observations: 246 after adjustments				
HAC standard errors & covariance (Bartlett kernel, Newey-West fixed bandwidth = 5.0000)				
Variable	Coefficient	Std. Error	t-Statistic	Prob.
DIGVR	1.56075	0.37163	4.19969	0.00000
DGCNFR	-0.88453	0.08908	-9.92942	0.00000
DRER (-12)	0.47827	0.05568	8.58890	0.00000
C	-0.10991	0.90229	-0.12181	0.90310
R-squared	0.87524	Mean dependent var		-
Adjusted R-squared	6	S.D. dependent var		0.443898
S.E. of regression	28.63795	Akaike info criterion		9.563469
Sum squared resid	198472	Schwarz criterion		9.620466
Log likelihood	-1172.307	Hannan-Quinn criterio.		9.586419
F-statistic	565.9368	Durbin-Watson stat		2.784793
Prob(F-statistic)	0.00000	Wald F-statistic		214.3389
Prob(Wald F-statistic)	0.00000			

Fuente: Elaboración propia

Como puede ver, todas las variables en el modelo son individualmente significativas, las probabilidades son iguales a cero y la estadística t es mayor que 2. En general, las variables también son muy significativas, las probabilidades son iguales a cero y las estadísticas F son más grandes. Mayor que 3. Solo el intercepto no es importante. Esto

indica que la función comienza en el origen.

Observa  $R^2$  cerca de 0.9 y afinado  $R^2$ . Esto confirma la bondad de ajuste del modelo. En otras palabras, las variables explican el comportamiento de las fluctuaciones en los resultados económicos.

El Apéndice 4 proporciona un resumen de la prueba de Dickey-Fuller para evaluar la constancia de la serie. Aquí, todas las series son constantes con la primera diferencia, son intersecciones, tienden a ser intersecciones y tienen una intersección al final. Tendencia.

El Apéndice 5 muestra una prueba no correlacionada para errores de Breusch-Godfrey con cuatro rezagos en la que se puede observar la presencia de autocorrelación de errores. Por eso se ha modificado el modelo.

En el Apéndice 6 se puede ver la prueba de homocedasticidad de errores. Aquí puede ver que hay una variación no uniforme en los errores del modelo. Por eso se ha modificado el modelo.

Como se muestra en la sección anterior, la distribución no uniforme de errores y las correcciones de autocorrelación son posibles directamente con la ayuda de paquetes estadísticos y métodos HAC de covarianza y error estándar. Como puede ver en la regresión, el resultado ha sido modificado para ser eliminado. Estos problemas.

Finalmente, en la sección de discusión, observe cómo el signo del modelo es apropiado para el signo esperado publicado en la sección de planificación analítica, que está lista para interpretar los coeficientes calculados.

#### **4.2. Resultado de la curva de Laffer.**

En la tabla 8 se muestran los resultados del modelo correspondiente a la curva de Laffer. Como puede verse dentro del modelo, las variables son, en mi opinión, considerables excepto el IVA al cuadrado y el intercepto. El IGV al cuadrado no es

tremendo, pero indica que la curva de Laffer está presente en la ecuación y la intersección en ese lado es regalo. Como indica la idea, la característica comienza en el lugar de partida. El desfase endógeno de 3 meses muestra la trascendencia del personaje y estabiliza el modelo.

### Figura 13

*Resultados de regresión de la curva de laffer*

**Cuadro 8: Resultados de regresion de la curva de Laffer**

Dependent Variable: DLITR				
Method: Least Squares				
Date: 09/20/16 Time: 13:25				
Sample (adjusted): 1995M05 2016M07				
Included observations: 255 after adjustments				
HAC standard errors & covariance (Bartlett kernel, Newey-West fixed bandwidth = 5.0000)				
Variable	Coefficient	Std. Error	t-Statistic	Prob.
DLIGVR	0.89454	0.11203	7.98458	0.00000
DLIGVR2	-1.03001	0.60952	-1.68987	0.09230
DLITR (-3)	0.29199	0.06414	4.55267	0.00000
C	0.00415	0.00675	0.61548	0.53880
R-squared	0.318537	Mean dependent var	0.001069	
Adjusted R-squared	0.310392	S.D. dependent var	0.164411	
S.E. of regression	0.136531	Akaike info criterion	-1.128962	
Sum squared resid	4.678849	Schwarz criterion	-1.073413	
Log likelihood	147.9426	Hannan-Quinn criter.	-1.106618	
F-statistic	39.10837	Durbin-Watson stat	2.424373	
Prob(F-statistic)	0.00000	Wald F-statistic	77.76112	
Prob (Wald F-statistic)	0.00000			

Fuente: Elaboración propia

En general, puede evaluar una F estadística con una probabilidad mayor que 3 igual a cero. Se puede concluir que todas las variables del modelo son significativas en su conjunto y por tanto representan la curva de Laffer.

R2 y R2 ajustado son un poco bajos, lo que indica que el modelo no tiene variables

explicativas, pero como se mencionó en la sección anterior, se han probado con varias variables propuestas en otros estudios y ninguna ha cambiado. hecho, resulta ser importante. Como resultado, estas variables se descartaron y no hubo suficientes variables mensuales que pudieran incluirse en el modelo, por lo que se eligió este modelo. Cumple con todos los demás requisitos importantes en la regresión de modelos econométricos.

En el Apéndice 7 se puede ver un resumen de las observaciones de la prueba de Dickey-Fuller para la constancia de las variables. Esto muestra la constancia de todas las variables en la primera diferencia del logaritmo natural.

En el Apéndice 8 se puede ver la prueba no correlacionada para errores de Breusch- Godfrey con cuatro rezagos donde se puede observar la existencia de autocorrelación de los errores. Por lo tanto, el modelo necesita ser modificado. En el Apéndice 9 se puede ver una prueba de homocedasticidad de errores. Aquí, el modelo se ha modificado porque se ha confirmado que existe una varianza no uniforme en el error.

Al igual que en la sección anterior, la distribución no uniforme de errores y la corrección de autocorrelación son posibles con la ayuda de paquetes estadísticos y métodos HAC de covarianza y error estándar. La regresión muestra que el modelo ha sido modificado para eliminarlos. problema. De esta forma, se puede proceder a calcular la variación máxima del tipo de IVA.

#### **Figura 14**

*Formula de variacion maxima*

$$\text{Variacion máxima que debe aplicarse al IGV} = \frac{\beta_1}{-2(\beta_2)} = \frac{0.894541}{-2(-1.030011)} = 0.43$$

$$\text{Tasa Máxima de IGV} = 18 - 0.43 = 17.57$$

$$\text{Tasa maxima del IGV} = 17.57\%$$

Finalmente, miramos cómo los signos y síntomas de la versión se adecuan a los signos y síntomas anticipados descubiertos en la fase del plan de evaluación, con lo cual la versión está lista para la discusión de los resultados.

## V. DISCUSIÓN DE RESULTADOS

### 5.1 Discusión de la ecuación Lineal.

Como se observó que: el comportamiento de las fluctuaciones en los resultados económicos del GC peruano en el período enero de 1995 a julio de 2016 se retrasó en 12 meses por las fluctuaciones del IGV, costo corriente de los no financieros. variable es una variable importante que explica esta variable intrínseca (las consecuencias económicas del GC).

La interpretación correcta de los coeficientes es:

Para variables de IVA real per cápita, un factor igual a 1.561 es el resultado económico de GC real per cápita cuando la variación de la recaudación real per cápita del IVA aumenta (disminuye) en 1 sol por mes. Las fluctuaciones aumentan (disminuyen) 1,561 soles en el mismo mes. Si hay un déficit presupuestario, reducirlo (aumentarlo), o aumentar (disminuir) el superávit presupuestario, si corresponde.

Asimismo, para las fluctuaciones del gasto per cápita real no financiero recurrente, un coeficiente igual a -0.8845 significa que las fluctuaciones reales aumentan (disminuyen) en un sol por mes. En el gasto per cápita recurrente no financiero, las fluctuaciones en el resultado económico del GC real per cápita disminuyen (aumentan) en 0.8845 soles, o casi 90 centavos de soles, en el mismo mes. Si hay un déficit presupuestario, aumentarlo (disminuirlo) o reducir (aumentar) el superávit presupuestario, si corresponde.

Finalmente, en el caso de fluctuaciones en los resultados económicos reales per cápita hace un año (12 meses), un coeficiente igual a 0.478 significa ante un aumento (disminución) de un sol de fluctuaciones hace 12 meses. De los resultados económicos del GC real per cápita, las fluctuaciones en los resultados económicos del GC real per cápita aumentan (disminuyen) en 0.478 soles después de 12 meses, o casi 50 centavos de sol después de 1 año. Si hay un déficit presupuestario, reducirlo (aumentarlo), o aumentar



(disminuir) el superávit presupuestario, si corresponde.

A continuación, estadísticamente hablando, además de ser el único impuesto importante en el comportamiento de los resultados económicos del GC en la economía peruana, podemos ver cómo el recaudo del IGV produce el mayor impacto, impuestos que el IGV necesita monitorear de manera sistemática. Para ser más eficiente, se necesita un análisis para encontrar la tasa impositiva óptima para maximizar la recaudación de impuestos y lograr mayores ingresos fiscales. Ghezzi et al. (2014) muestra que el IGV representa efectivamente alrededor del 40% de los ingresos no provenientes de recursos naturales.

Para las variables logradas al correr varias pruebas econométricas realizadas e incorporar los efectos de la inflación de precios en las variables. Es poderoso por su constancia. Además, al convertir a términos per cápita, suavizar y finalmente cambiar estas variables, es posible un análisis econométrico robusto y eficiente.

Luego puede pasar a la descripción de la única tasa impositiva óptima significativa que resulta de este primer propósito particular del estudio: el impuesto a las ventas o IVA conocido.

## **5.2 Discusión del Resultado de la curva de Laffer.**

Para la curva de Laffer, cabe señalar que los distintos modelos no estacionarios descartados en este estudio ya muestran claros resultados en la reducción de la tasa desde el nivel actual del 18%. Por ejemplo, en la muestra real de enero de 1994 a julio de 2016, el logaritmo es 27, solo la serie constante con intercepto y tendencia es 10 %, y per cápita cuando se usa solo la población de 18 a 70 años. la tasa óptima se puede calcular en 14,22% (ver Apéndice 10). Esta regresión se llama regresión abandonada 1.

Como ejemplo: muestra logarítmica de enero de 1995 a julio de 2016, con una población de 18 y 70 años. Aquí, la serie de impuestos totales se basa en el intercepto pero

no cuando se elimina el intercepto. Si la tendencia y la tendencia, y la serie del IGV descansan tanto en el intercepto como en la tendencia del 10 %, se puede calcular que la tasa óptima para el IGV es del 13,61 %. (Ver Apéndice 11). Esta regresión se llama regresión abandonada 2.

Ventocilla J. (2011) concluye que para el Perú para el año 1970-2010, la tasa óptima de IVA es igual al 15,02%. En la sección anterior se proporcionó una explicación exacta de la interpretación de estos resultados.

Como se puede ver en nuestra muestra y otros trabajos realizados en Perú, es claro que el IGV está por encima del nivel óptimo. Los dos modelos descartados de la muestra fueron descartados precisamente porque la serie era estacionaria solo en algunos casos. Es por esto que los resultados de la encuesta corresponden a las mayores fluctuaciones a la baja en la tasa impositiva, ya que no podemos mostrar la debida quiescencia para el procesamiento de variables, y para otras tareas.

Finalmente, dado que la variable estacionaria es el logaritmo y la primera diferencia, no a la inversa, los cálculos probados en este trabajo son efectivamente válidos, y por tanto para los meses de enero de 1995 a julio de 2016. El IGV máximo obtenido del análisis. Es 17,57%.

## VI. CONCLUSIONES

- Se acepta la Hipótesis específica 1. Al explicar el comportamiento de las fluctuaciones mensuales en las consecuencias económicas reales del CG per cápita, el único impuesto relacionado linealmente es el IGV. En general, estas son las variables contenidas en este modelo.
- DIGVR: Variación mensual del monto real del impuesto recaudado por persona del IGV.
- DGCNF: Fluctuaciones mensuales del gasto real per cápita recurrente no financiero.
- DRER (-12): Fluctuaciones mensuales en los resultados económicos reales per cápita de hace un año.
- La hipótesis específica # 2 ha sido rechazada y el IVA es el único impuesto significativo sobre el comportamiento de los resultados económicos de GC. La curva de Laffer calculada para este impuesto significa la tasa máxima de IVA igual a 17,57%. Indica fluctuaciones de tasas impositivas distintas de cero. Debido a esto, la tasa impositiva actual del IGV no es la tasa óptima que garantice la máxima recaudación de este impuesto.
- Se rechaza la hipótesis general. De acuerdo con la curva de Laffer calculada para la muestra 28 analizada, el impuesto estadísticamente más significativo frente a los resultados económicos del GC en el caso de Perú (solo IGV) ahora maximiza la recaudación del IGV, no refleja la tasa impositiva óptima a realizar. Necesita una reducción del 0,43%.
- El aumento del déficit y la deuda pública, la necesidad de más gasto social y de infraestructuras y la menor recaudación fiscal constituyen el túnel de problemas financieros que nos ha traído el COVID-19. Para encontrar una escapatoria, necesitamos revisar los problemas estructurales de la tributación en nuestro país. Las

siguientes secciones enumeran estos problemas.

- Es ridículo culpar a la ausencia de la curva de Laffer o descalificar su contribución a la teoría económica. Las reflexiones son válidas en el contexto de esta serie de análisis y discusiones previas.
- La curva de Laffer por sí sola no dice si los recortes de impuestos aumentarán los ingresos fiscales. Tales declaraciones son creíbles dado que el impacto de los cambios en la tasa impositiva sobre las ganancias depende de varios factores y su relevancia. La estructura del sistema tributario, la temporalidad, la facilidad de transición a actividades informales, el valor de las tasas impositivas, la regulación y los posibles vacíos legales y los factores productivos procíclicos, por mencionar algunos, se encuentran entre los impuestos. Es un factor variable que juega el papel de una relación trascendental. Tipo impositivo e ingresos.

## VII. RECOMENDACIONES

- Para el primer propósito específico, al cambiar las tasas impositivas, es recomendable analizar estas tasas de forma aislada y no individualmente. Esto significa que cambiando uno de los impuestos más comunes en la recaudación de impuestos es el IGV, una categoría de impuesto a la renta de terceros, y en consecuencia el impuesto seleccionado sobre el uso de gasolina, está cambiando otra tasa de impuesto.
- Para el segundo propósito específico, se recomienda no reducir la tasa del IVA a menos del 17,57%. En términos materiales, es del 0,5 por ciento.
- Para efectos generales, se recomienda una futura revisión de las medidas vigentes del nuevo gobierno peruano, que ha decidido reducirlo en un 17%. Estos resultados son válidos durante el estudio y deben considerarse necesarios para monitorear la política monetaria actual.

## VIII. REFERENCIAS

- AGN Central & South América (2015). Comparativa Fiscal 2015, Resumen de los impuestos más relevantes [Versión electrónica]. London: AGN International. [Consultado 17 abr 2017]. en: [http://www.agn.org/AGN\\_Shared\\_Content/Publications/csa/Comparativa%20Fiscal%202015.pdf](http://www.agn.org/AGN_Shared_Content/Publications/csa/Comparativa%20Fiscal%202015.pdf)
- Arias, L. (2011). Política tributaria para el 2011-2016 [versión electrónica]. Lima: INDE Consultores. [Consultado 02 set 2016].
- Banco Central de Reserva del Perú. (2016). Nota semanal No. 34-2016 [versión electrónica]. Lima: Banco Central de Reserva del Perú. [Consultado 02 nov 2016]. Disponible en: <http://www.bcrp.gob.pe/docs/Publicaciones/Nota-Semanal/2016/ns-34-2016.pdf>
- Banco Central de Reserva del Perú (2016). Nota semanal No. 36-2016 [versión electrónica]. Lima: Banco Central de Reserva del Perú. [Consultado 20 set 2016]. Disponible en: <http://www.bcrp.gob.pe/docs/Publicaciones/Nota-Semanal/2016/ns-36-2016.pdf>
- BBVA Research. (2016). Situación Perú, tercer trimestre del 2016 [versión electrónica]. [Consultado 02 nov 2016]. Disponible en: [https://www.bbvarsearch.com/wp-content/uploads/2016/08/Situacion\\_Peru\\_3T16.pdf](https://www.bbvarsearch.com/wp-content/uploads/2016/08/Situacion_Peru_3T16.pdf)
- CEPAL. (2016). Tributación para un crecimiento inclusivo [versión electrónica]. [Consultado 02 nov 2016]. Disponible en: [http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/39949/S1600238\\_es.pdf?sequence=1](http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/39949/S1600238_es.pdf?sequence=1)
- Colombage, S., Maslyuk, S. & Taha, R. (2015). Stock Market and tax revenue as determinants of economic growth panel data evidence from developing Asia [versión electrónica]. Australia: Monash University. Disponible en: <https://muse.jhu.edu/article/590846>

- Cruz, E. (2015). La curva de Laffer como herramienta para la recaudación óptima en las entidades federativas de México, aplicación empírica [versión electrónica]. México DF: Centros de Estudios de las Finanzas Públicas. [Consultado 02 set 2016]. Disponible en: [http://www.cefp.gob.mx/formulario/Trabajo\\_9a.pdf](http://www.cefp.gob.mx/formulario/Trabajo_9a.pdf)
- Ghezzi, P., Mendoza, W. & Seminario, B. (2014). Metodología del cálculo del resultado fiscal estructural del sector público no financiero [versión electrónica]. Lima: Ministerio de Economía y Finanzas. [Consultado el 15 set 2016].: [https://www.mef.gob.pe/contenidos/archivos-descarga/informe\\_metodologia\\_estructural.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/archivos-descarga/informe_metodologia_estructural.pdf)
- González, L. y Bejarano, H. (2013). Optimización del recaudo tributario: una sencilla aplicación al caso colombiano [versión electrónica]. Bogota: Universidad Militar Nueva Granada. [Consultado 28 ago 2016]. <http://revistas.unimilitar.edu.co/index.php/ravi/article/view/1929>
- Gujarati, D. & Porter, D. (2010). Econometría. (5ª. Ed.). Mexico D.F.: McGraw Hill.
- Heijman, W. & Ophem, J. (2005). Willingness to pay tax: The Laffer curve revisited for 12 OECD countries [version electrónica]. The Netherlands: Wageningen University. [Consultado 26 ago 2016]. Disponible en: <http://citeseerx.ist.psu.edu/viewdoc/download?doi=10.1.1.176.6376&rep=rep1&type=pdf>
- Laffer, A. (2004). The Laffer Curve: Past, Present and Future [Versión electrónica]. Washington: The Heritage Foundation. [Consultado 17 abr 2017]. Disponible: <file:///C:/Users/RC/Downloads/bg1765.pdf>
- Mayoral, F., Espinoza, B. & Nabernegg, M. (2012). Determinantes del gasto social en américa latina [versión electrónica]. Ecuador: Facultad Latinoamérica de Ciencias

- Sociales (Flacso –Ecuador). [Consultado 25 ago 2016]. Disponible en: <http://www.aecr.org/web/congresos/2012/Bilbao2012/htdocs/pdf/p551.pdf>
- Ruiz, S., Cañete, R., Hanni, M., Martner, R. & Titelman, D. (CEPAL). (2016). *Tributación para un crecimiento inclusivo* [versión electrónica]. Santiago: Naciones Unidas. [Consultado 25 ago 2016]. [http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/39949/S1600238\\_es.pdf](http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/39949/S1600238_es.pdf)
- Sociedad de Comercio Exterior del Perú. (2016). *Semanario COMEX Perú* [versión electrónica]. [Consultado 02 nov 2016]. <http://www.comexperu.org.pe/media/files/semanario/semanario%20comexperu%20842.pdf>
- Solé, A. (2000). *Determinantes del gasto público local: ¿Necesidades de gasto o capacidad fiscal?* [versión electrónica]. Barcelona: Universitat de Barcelona. [Consultado 20 ago 2016]. <file:///C:/Users/RC/Downloads/Dialnet-DeterminantesDelGastoPublicoLocal-2332707.pdf>
- Solorzano, D. (2011). *La cultura tributaria, un instrumento para combatir la evasión tributaria en el Perú* [versión electrónica]. Lima: Congreso de la Republica. [Consultado 02 set 2016]. [http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4\\_uibd.nsf/03959836C65E2E5805257C120081DB15/\\$FILE/cultura\\_tributaria\\_dulio\\_solorzano.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/03959836C65E2E5805257C120081DB15/$FILE/cultura_tributaria_dulio_solorzano.pdf)
- Spiegel, U. & Templeman, J. (2004). *A Non-Singular Peaked Laffer Curve: Debunking the Traditional Laffer Curve* [versión electrónica]. [Consultado 30 ago 2016]. Disponible en: <https://www.jstor.org/stable/25604302>
- Stiglitz J. (2000). *La economía del sector público*. (3ª. Ed.). Barcelona: Antoni Bosch.
- Ventocilla, J. (2011). *En busca de la curva de Laffer para el caso peruano* [versión electrónica]. Callao: Universidad Nacional del Callao. [Consultado 29 ago 2016].



<http://fce.unac.edu.pe/Files/a2.pdf>

Winniski, J. (1978). Taxes, revenues, and the Laffer curve [versión electrónica].

Washington:Basic Books. [Consultado 30 ago 2016]. Disponible en:

[http://www.nationalaffairs.com/doclib/20080528\\_197805001taxesrevenuesandtheaffercurvejudewanniski.pdf](http://www.nationalaffairs.com/doclib/20080528_197805001taxesrevenuesandtheaffercurvejudewanniski.pdf)

## IX. ANEXOS

## Anexo A

## Matriz de consistencia

Cuadro 9: Matriz de Consistencia

	Preguntas	Objetivos	Hipótesis
General	¿Cómo contribuir con decisiones firmes hacia una política fiscal eficiente de las tasas impositivas de impuestos significativos, a fin de que el resultado económico sea valedero relacionado con el gasto público, la recaudación óptima y la cultura tributaria con el compromiso firme hacia un mejor desarrollo del país?	Contribuir a la política fiscal al evaluar la efectividad de las tasas impositivas de 2016 a 2021 y permitir calcularlas aplicando la curva de Laffer a los impuestos más importantes para el desempeño económico del gobierno central Cultura tributaria óptima con firme compromiso y desarrollo del país.	Los impuestos estadísticamente significativos entre el período 2016 a 2021 en relación con el impacto económico del gobierno central, actualmente reflejan las tasas impositivas totales que generan el límite de ingresos fiscales para el gobierno central, según la teoría de la curva de Laffer.
Específica # 1	¿Como determinar aquellos impuestos significativos que redunden en la cultura tributaria y comportamiento del resultado económico del gobierno central?	- Determinar los impuestos que estadística y significativamente influyen en el comportamiento de los resultados económicos del gobierno central en la cultura tributaria.	- El impuesto estadístico más importante que describe el comportamiento del efecto económico de un gobierno central es el impuesto ordinario sobre las ventas.
Específica # 2	¿Cómo, si los impuestos aplicados permiten la interpretación estadística significativa en el comportamiento de los resultados económicos del gobierno central; con mayor razón la aplicación de la curva de lafer contribuirá a la máxima recaudación para su aplicación?	-Determinar las tasas impositivas óptimas que contribuyan a la máxima recaudación de ingresos tributarios del gobierno central para impuestos que interpreten de manera estadística y significativa el comportamiento de los resultados económicos del gobierno central.	-Las tasas impositivas completas que contribuyen a una mayor recaudación de ingresos del gobierno central, impuestos y estadísticamente significativos sobre el impacto económico del gobierno central, son efectivas

**Fuente: Elaboración propia**

## Anexo B

*Prueba de causalidad de Granger*

Cuadro 11: Prueba de causalidad de granger

Pairwise Granger Causality Tests			
Sample: 1995M01 2016M07			
Lags: 4			
Null Hypothesis:	Obs	F-Statistic	Prob.
DIGVR does not Granger Cause DRER	254	14.5251	1.00E-10
DRER does not Granger Cause DIGVR		38.1368	8.00E-25
DIR3R does not Granger Cause DRER	254	18.1944	4.00E-13
DRE does not Granger Cause DIR3R		23.2955	2.00E-16
DISSCR does not Granger Cause DRER	254	0.20633	0.9348
DRE does not Granger Cause DISSCR		0.66072	0.6199
DITR does not Granger Cause DRER	254	16.9679	3.00E-12
DRE does not Granger Cause DITR		26.4294	3.00E-18
DGCNFR does not Granger Cause DRER	254	9.21434	6.00E-07
DRER does not Granger Cause DGCNFR		13.765	4.00E-10
DCBSPC does not Granger Cause DRER	254	1.57403	0.1818
DRE does not Granger Cause DCBSPC		0.44086	0.779

Fuente: Elaboración propia Anexo C

## Anexo C

*Pruebas de Estacionariedad de Dickey-Fuller para el modelo lineal.*

Cuadro 12: Probabilidad de Aceptar Ho: No estacionariedad, modelo lineal, Dickey - Fuller

CRITERIO	DRER	DIGVR	DGCNFR
Con intercepto	0.0000	0.0000	0.0000
Con intercepto y tendencia	0.0000	0.0000	0.0000
Sin intercepto, sin tendencia	0.0000	0.0000	0.0000

Fuente: Elaboración propia

## Anexo D

*Pruebas de autocorrelación de los errores del modelo lineal.*

Cuadro 13: Prueba de autocorrelación del modelo lineal

Breusch-Godfrey Serial Correlation LM Test:				
F-statistic	29.60132	Prob. F(4,238)	0	
Obs*R-squared	81.72634	Prob. Chi-Square(4)	0	
Test Equation:				
Dependent Variable: RESID				
Method: Least Squares				
Sample: 2006M02 2021M07				
Included observations: 246				
Presample missing value lagged residuals set to zero.				
Variable	Coefficient	Std. Error	t-Statistic	Prob.
DIGVR	0.276315	0.234471	1.178465	0.2398
DGCNFR	0.02253	0.04255	0.529501	0.597
DRER(-12)	0.00846	0.028536	0.29648	0.7671
C	-0.003406	1.505622	-0.002262	0.9982
RESID(-1)	-0.604374	0.064108	-9.427418	0
RESID(-2)	-0.533121	0.073262	-7.276902	0
RESID(-3)	-0.179752	0.073621	-2.44159	0.0154
RESID(-4)	-0.208936	0.063975	-3.265907	0.0013
R-squared	0.332221	Mean dependent var	4.10E-15	
Adjusted R-squared	0.31258	S.D. dependent var	28.46207	
S.E. of regression	23.59813	Akaike info criterion	9.192191	
Sum squared resid	132535.4	Schwarz criterion	9.306186	
Log likelihood	-1122.64	Hannan-Quinn criter.	9.238092	
F-statistic	16.91504	Durbin-Watson stat	2.047294	
Prob(F-statistic)	0			

Fuente: Elaboración propia

## Anexo E

*Pruebas de heteroscedasticidad de los errores del modelo lineal.*

Cuadro 14: Prueba de heteroscedasticidad del modelo lineal

Heteroskedasticity Test: White				
F-statistic	8.081859	Prob. F(9,236)	0	
Obs*R-squared	57.95629	Prob. Chi-Square (9)	0	
Scaled explained SS	82.14198	Prob. Chi-Square (9)	0	
Test Equation:				
Dependent Variable: RESID^2				
Method: Least Squares				
Sample: 2006M02 2021M07				
Included observations: 246				
Variable	Coefficient	Std. Error	t-Statistic	Prob.
C	435.2151	103.3729	4.210149	0
DIGVR^2	2.456888	1.338843	1.835084	0.0678
DIGVR*DGCNFR	0.094785	0.479645	0.197614	0.8435
DIGVR*DRER(-12)	-0.440839	0.364013	-1.21105	0.2271
DIGVR	39.35032	13.94456	2.821913	0.0052
DGCNF^2	0.110544	0.04374	2.527324	0.0121
DGCNF*DRER(-12)	0.137659	0.062006	2.220087	0.0274
DGCNFR	2.522445	2.044859	1.233554	0.2186
DRER(-12)^2	0.072615	0.03078	2.359132	0.0191
DRER(-12)	-0.514225	1.375331	-0.373892	0.7088
R-squared	0.235595	Mean dependent var	806.7966	
Adjusted R-squared	0.206444	S.D. dependent var	1383.616	
S.E. of regression	1232.55	Akaike info criterion	17.11136	
Sum squared resid	3.59E+08	Schwarz criterion	17.25385	
Log likelihood	-2094.697	Hannan-Quinn criter.	17.16873	
F-statistic	8.081859	Durbin-Watson stat	1.293897	
Prob(F-statistic)	0			

Fuente: Elaboración propia

## Anexo F

*Pruebas de Pruebas de Estacionariedad de Dickey-Fuller del modelo de Laffer.*

Cuadro 15: Probabilidad de Aceptar Ho: No estacionariedad,  
modelo de Laffer, Dickey -  
Fuller

CRITERIO	DLTIR	DLIGVR
Con intercepto	0.0000	0.0000
Con intercepto y tendencia	0.0000	0.0000
Sin intercepto, sin tendencia	0.0000	0.0000

Fuente: Elaboración propia

## Anexo G

*Pruebas de autocorrelación de los errores del modelo de Laffer.*

Cuadro 16: Prueba de autocorrelación del modelo de Laffer

Breusch-Godfrey Serial Correlation LM Test:				
F-statistic	15.35047	Prob. F(2,249)	0	
Obs*R-squared	27.98968	Prob. Chi-Square (2)	0	
Test Equation:				
Dependent Variable: RESID				
Method: Least Squares				
Sample: 2016M05 2021M07				
Included observations: 255				
Presample missing value lagged residuals set to zero.				
Variable	Coefficient	Std. Error	t-Statistic	Prob.
DLIGVR	0.058385	0.107234	0.544461	0.5866
DLIGVR2	0.315064	0.707663	0.445218	0.6565
DLITR (-3)	-0.12209	0.054394	-2.244534	0.0257
C	-0.001495	0.009424	-0.158622	0.8741
RESID (-1)	-0.314066	0.065188	-4.817854	0
RESID (-2)	-0.267138	0.065675	-4.067554	0.0001
R-squared	0.109763	Mean dependent var	-2.18E-18	
Adjusted R-squared	0.091887	S.D. dependent var	0.135723	
S.E. of regression	0.129337	Akaike info criterion	-1.229544	
Sum squared resid	4.165282	Schwarz criterion	-1.14622	
Log likelihood	162.7668	Hannan-Quinn criter.	-1.196027	
F-statistic	6.140188	Durbin-Watson stat	2.115683	
Prob(F-statistic)	0.000022			

Fuente: Elaboración propia

## Anexo H

*Pruebas de heteroscedasticidad de los errores del modelo de Laffer.*

Cuadro 14: Prueba de heteroscedasticidad del modelo de Laffer

Heteroskedasticity Test: White				
F-statistic	2.269356	Prob. F(8,246)	0.0234	
Obs*R-squared	17.52565	Prob. Chi-Square (8)	0.0251	
Scaled explained SS	43.43041	Prob. Chi-Square (8)	0	
Test Equation:				
Dependent Variable: RESID^2				
Method: Least Squares				
Sample: 2016M05 2021M07				
Included observations: 255				
HAC standard errors & covariance (Bartlett kernel, Newey-West fixed bandwidth = 5.0000)				
Collinear test regressors dropped from specification				
Variable	Coefficient	Std. Error	t-Statistic	Prob.
C	0.016474	0.004037	4.081064	0.0001
DLIGVR^2	-0.10752	0.242455	-0.443464	0.6578
DLIGVR*DLIGVR2	-0.871144	1.24279	-0.700958	0.484
DLIGVR*DLITR (-3)	-0.117477	0.321808	-0.365055	0.7154
DLIGVR	0.073036	0.04251	1.718092	0.087
DLIGVR2^2	-1.007661	4.38568	-0.229762	0.8185
DLIGVR2*DLITR (-3)	0.347938	1.884146	0.184666	0.8536
DLITR (-3) ^2	0.09039	0.032893	2.748004	0.0064
DLITR (-3)	-0.045984	0.01846	-2.490975	0.0134
R-squared	0.068728	Mean dependent var	0.018348	
Adjusted R-squared	0.038443	S.D. dependent var	0.041581	
S.E. of regression	0.040774	Akaike info criterion	-3.526899	
Sum squared resid	0.408975	Schwarz criterion	-3.401913	
Log likelihood	458.6796	Hannan-Quinn criter.	-3.476624	
F-statistic	2.269356	Durbin-Watson stat	1.130151	
Prob(F-statistic)	0.023362			

Fuente: Elaboración propia

## Anexo I

*Regresión del modelo de Laffer, descartada 1.*

Cuadro 17: Resultados de regresión descartada 1

Dependent Variable: LTIM Method: Least Squares Date: 09/20/16 Time: 18:48 Sample (adjusted): 2016M02 2021M07 Included observations: 270 after adjustments HAC standard errors & covariance (Bartlett kernel, Newey-West fixed bandwidth = 5.0000)				
Variable	Coefficient	Std. Error	t-Statistic	Prob.
LIGV	1.45275	0.30569	4.75244	0.00000
LIGV2	-0.05108	0.02188	-2.33448	0.02030
LTIM(-1)	0.19149	0.03915	4.89073	0.00000
@TREND	0.00096	0.00056	1.71280	0.08790
C	-1.33518	1.06824	-1.24989	0.21240
R-squared	0.962	Mean dependent var	7.81056	Adjusted R-squared
S.E. of regression	0.141	S.D. dependent var	0.71875	
squared resid	5.246	Akaike info criterion	-1.06597	Sum
likelihood	148.906	Schwarz criterion	-0.99934	Log
Prob(F-statistic)	0.000	Hannan-Quinn criter.	-1.03921	F-statistic
		Durbin-Watson stat	1.75227	

Fuente: Elaboración propia



## Anexo J

*Regresión del modelo de Laffer, descartada 2.*

Cuadro 18: Resultados de regresión descartada 2

Dependent Variable: LITR Method: Least Squares Date: 09/20/16 Time: 19:28 Sample: 2016M01 2021M07 Included observations: 247 HAC standard errors & covariance (Bartlett kernel, Newey-West fixed bandwidth = 5.0000)				
Variable	Coefficient	Std. Error	t-Statistic	Prob.
LIGVR	0.593792	0.100283	5.921143	0.000000
LIGVR2	-0.021815	0.006616	-3.297400	0.001100
LITR(-12)	0.573269	0.067646	8.474604	0.000000
R-squared	0.912697	Mean dependent var	5.493269	
Adjusted R-squared	0.911981	S.D. dependent var	0.308174	
S.E. of regression	0.091429	Akaike info criterion	-1.934438	
Sum squared resid	2.039657	Schwarz criterion	-1.891814	
Log likelihood	241.9031	Hannan-Quinn criter.	-1.917277	
Durbin-Watson stat	0.984089			

Fuente: Elaboración propia

**Anexo K**

*Regresión del modelo lineal donde se aprecia la no significancia del IR tercera categoría y del ISC de combustibles, descartada 3.*

Cuadro 19: Resultados de regresión descartada 3

Dependent Variable: DRER Method: Least				
Squares Date: 09/20/16 Time: 18:52				
Sample (adjusted): 2016 M02 2021M07 Included observations:				
246 after adjustments				
HAC standard errors & covariance (Bartlett kernel, Newey-West fixed				
bandwidth = 5.0000)				
Variable	Coefficient	Std. Error	t-Statistic	Prob.
DIGVR	1.50808	0.37839	3.98553	0.00010
DGCNFR	-0.88384	0.08972	-9.85085	0.00000
DRER (-12)	0.47916	0.05618	8.52883	0.00000
DISSCR	0.88749	0.82853	1.07117	0.28520
DIR3R	0.24189	0.56697	0.42663	0.67000
C	-0.10558	0.90078	-0.11721	0.90680
R-squared	0.876	Mean dependent var	-0.44390	Adjusted R-
squared	0.873	S.D. dependent var	80.58208	
S.E. of regression	28.689	Akaike info criterion	9.57501	
Sum squared resid	197538.1	Schwarz criterion	9.66051	
Log likelihood	-1171.727	Hannan-Quinn criter.	9.60944	
F-statistic	338.575	Durbin-Watson stat	2.78279	
Prob(F-statistic)	0.000	Wald F-statistic	132.46260	
Prob(Wald F-statistic)	0.000			

Fuente: Elaboración propia

## Anexo L

*Regresión del modelo de Laffer donde se aprecia la participación de la variable diferencia del logaritmo del Gasto corriente no financiero real per cápita. Descartada 4.*

Se considera el cálculo de este modelo que muestra la participación la variable mencionada, encontrando que esta variable rezagada tres trimestres, impacta positivamente en la variable endógena del modelo de la curva de Laffer de esta investigación. Probablemente por el efecto multiplicador que tiene el gasto en el mercado de bienes, ya que el gasto incurre en un pago de productos o servicios por parte del estado al sector privado y con ello eleva la producción.

El resultado muestra que ante un aumento del uno por ciento en la variación porcentual del gasto corriente no financiero real per cápita (dlngcnfr) de hace 9 meses, incrementa en 0.16% la variación porcentual del Ingreso Tributario real per cápita (dlitr).

Al calcular la tasa óptima de IGV con este nuevo modelo, resulta que la variación porcentual que debe experimentar el IGV actual es de 0.52%, con lo cual el nivel óptimo del IGV óptimo sería igual a 17.48%.

Con ello podemos concluir que en el cambio máximo que debería experimentar el IGV es alrededor de medio punto porcentual.

Cuadro 20: Resultados de regresión descartada 4

Dependent Variable: DLITR				
Method: Least Squares				
Date: 04/21/17 Time: 19:09				
Sample (adjusted): 2016 M11 2021M07				
Included observations: 249 after adjustments				
HAC standard errors & covariance (Bartlett kernel, Newey-West fixed bandwidth = 5.0000)				
Variable	Coefficient	Std. Error	t-Statistic	Prob.

DLIGVR	0.921556	0.107398	8.580762	0.000000
DLIGVR2	-0.886497	0.596043	-1.487306	0.138200
DLITR (-3)	0.265765	0.060007	4.428897	0.000000
DLNGCNFR (-9)	0.163223	0.039459	4.136499	0.000000
C	0.003278	0.006798	0.482164	0.6301
R-squared	0.383106	Mean dependent var	0.001653	
Adjusted R-squared	0.372993	S.D. dependent var	0.166065	
S.E. of regression	0.131497	Akaike info criterion	-1.199792	Sum
squared resid	4.219104	Schwarz criterion	-1.129161	Log
likelihood	154.3742	Hannan-Quinn criter.	-1.171362	F-
statistic	37.88252	Durbin-Watson stat	2.546036	
Prob(F-statistic)	0	Wald F-statistic	65.9726	
Prob(Wald F-statistic)	0			

Fuente: Elaboración propia

## Anexo LL

*Cuadro comparativo de la tasa de impuestos del IGV en países de la región.*

Cuadro 21: Comparativo de tasas de IGV en países de la región

Países	Tasa	Detalle
Argentina	21%	Determinados bienes tienen diferentes tasas entre 10.5% y 27%. Un uno por ciento es un pago a cuenta del impuesto a la ganancia
Chile	19%	Alcanza la importación
Brasil	18%	25% para bienes de lujo, 7% canasta básica)
Perú	18%	Alcanza la importación
República Dominicana	18%	Alcanza la importación
Nicaragua	15%	De los recaudos del cliente.
Bolivia	13%	Alcanza la importación
Costa Rica	13%	No alcanza servicios profesionales ni canasta básica.

Ecuador	12%	0% si son efectuadas en el exterior.
Guatemala	12%	No aplica para la venta de vehículos con 2 años de antigüedad.
Venezuela	12%	Alcanza la importación
Panamá	7%	Para el caso de licores y hoteles se aplica el 10%.

Fuente: AGN Central & South  
AméricaElaboración propia.